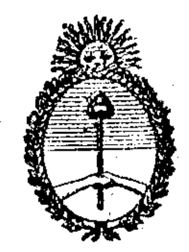
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.068 — AÑO XCV — A 0,06

Buenos Aires, miércoles 21 de enero de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 393-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4467

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

FUERZAS DE SEGURIDAD

Exceptúase al Escuadrón Seguridad Yaciretá de Gendarmería Nacional, del cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 18.881, para el depósito de sus fondos.

DECRETO Nº 1.962

Bs. As., 28|10|86

VISTO el expediente AJ 6-4001|102, lo informado por la Dirección Nacional de Gendarmería, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 18.881 fija la obligatoriedad de depositar en el Banco de la Nación Argentina todos los fondos de cualquier naturaleza que manejan los organismos del Estado.

Que en el ámbito de Gendarmería Nacional, se ha presentado el caso del Escuadrón Seguridad Yaciretá, ubicado en la localidad de Ituzaingó (Provincia de Corrientes), que debería operar con la sucursal más próxima del Banco de la Nación Argentina distante noventa (90) Kms. de su asiento.

Que tal situación dará lugar a perjuicios de carácter económico, ocasionados por periódicos movimientos de personal y medios de transporte, como así también en aspectos que hacen a la seguridad del traslado de dinero en efectivo a través de la distancia ya señalada.

Que actualmente existe en la localidad asiento del Escuadrón, una sucursal del Banco de la Provincia de Corrientes con capacidad para atender las necesidades operativas de fondos de la ya referida Unidad.

Que las razones expuestas justifican el otorgamiento de la autorización prevista en el artículo 11º segundo párrafo de la ley precitada, hasta tanto el Banco de la Nación Argentina no instale sucursal en dicha localidad o en sus cercanías.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Escuadrón Seguridad Yaciretá de Gendarmería Nacional, con asiento en la localidad de Ituzaingó (Provincia de Corrientes) del cumplimiento de lo prescripto en la Ley Nº 18.881 sobre la obligatoriedad de depositar sus fondos en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Autorízase a la referida Unidad a operar con el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Ituzaingó.

Art. 3º — Esta excepción se acuerda mientras el Banco de la Nación Argentina no instale sucursal en dicha localidad o en sus cercanías.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE DEFENSA

Delégase en su titular la facultad de disponer determinadas sanciones al personal subalterno de la Prefectura Naval Argentina.

DECRETO Nº 1.963

Bs. As., 28|10|86

VISTO el Decreto Nº 3.399 del 19 de octubre de 1934, por el cual se determinó que la Prefectura Naval Argentina dependerá directamente del Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 436 del 31 de enero de 1984 se aprobó la delegación de ciertas facultades en el titular del citado Ministerio, ampliada luego, entre otros, por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Que, siguiendo el principio de descentralización administrativa invocado para adoptar aquellas medidas, resulta conveniente incorporar entre las materias sujetas a delegación, la vinculada con la facultad de disponer, con respecto al personal subalterno de la Prefectura Naval Argentina, la baja por exoneración o en calidad de exoneración, prevista en el artículo 71, inciso e), de la Ley Nº 18.398, modificada por sus similares números 20.325 y 23.028.

Que, según lo establecido por el artículo 65 de la mencionada ley y lo contemplado en el artículo 50.401, inciso a), de la reglamentación de ese cuerpo normativo (Decreto Nº 6.242|71), la facultad de imponer dicha sanción disciplinaria se encuentra asignada, actualmente, al Poder Ejecutivo Nacional.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 86, incisos 1º y 2º, de la Constitución Nacional y 14 de la Ley de Ministerios t.o. 1983.



SUMARIO

Sumario Numérico

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el señor Ministro de Defensa la facultad de disponer, con respecto al personal subalterno de la Prefectura Naval Argentina, la sanción disciplinaria de "Baja por exoneración o en calidad de exoneración", prevista en el artículo 71, inciso e), de la Ley Nº 18.398, modificada por sus similares 20.325 y 23.028.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Subsecretario Técnico Administrativo.

DECRETO Nº 1.968

Bs. As., 28|10|86

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Oscar Fernández (L. E. Nº 4.770.768).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Dante Caputo.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase al Secretario General de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, a su esposa y miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 1.872

Bs. As., 10|10|86

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Secretario General de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, D. Paulo Tarso Flecha De Lima, su señora esposa y miembros de su comitiva, entre los días 16 y 17 de octubre de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el Gobierno argentino.

Que la visita de Su Excelencia D. Paulo Tarso Flecha de Lima, constituye una ocasión propicia para el intercambio de puntos de vista sobre los distintos aspectos que hacen a los intereses nacionales e internacionales de la República en el campo económico-social.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 14 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declúranse Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Secretario General de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, D. Paulo Tarso Flecha de Lima, su señora esposa y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Dante Caputo.

EMPRESAS DEL ESTADO

Exceptúase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 364|86.

DECRETO Nº 1.951

Bs. As., 28|10|86

VISTO el Expediente Letra ENTEL, número 1.160-0, año 1986, a través del cual se documenta la necesidad de exceptuar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —Empresa del Estado—, del cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2º del Decreto Nº 364 del 12 de marzo de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto, se prorrogan a partir del 1º de enero de 1986, los niveles de erogaciones para el año 1985; a las Empresas del Estado, Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas comprendidas por las disposiciones del artículo 51 de la Ley 23.110; hasta tanto se aprueben los respectivos planes de acción y presupuestos para el ejercicio 1986, conforme lo dispone su artículo 1º.

Que las Empresas del Estado, Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas alcanzadas por dicha norma, no podrán ejecutar, al 31 de marzo de 1986, más de veinte por ciento 20 %) de los niveles que se prorrogan por el artículo citado anteriormente, con excepción de las previsiones destinadas a atender gastos en personal y los servicios de deudas, según lo establece su artículo 2º.

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —Empresa del Estado— se encuentra abocada a la expansión del servicio telefónico domiciliario, a través del Plan MEGATEL, puesto en vigencia a partir del mes de octubre de 1985.

Que los gastos que originará el cumplimiento de sus objetivos, no se encuentran incluidos dentro de la excepción prevista por el artículo 2º del citado Decreto.

Que teniendo en consideración, que el Plan MEGATEL se puso en vigencia en las postrimerías del año 1985; el mismo tuvo una relativa incidencia en los créditos presupuestarios de ese ejercicio situación que se revierte en 1986; por hallarse en plena ejecución.

Que los niveles autorizados para 1985 fueron calculados a valores promedio de ese año mientras que las erogaciones que se realicen en el año 1986 deberán ser actualizadas.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Que con la normativa vigente la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —Empresa del Estado— se vería obligada a postergar la realización de las obras afectadas a dicho plan situación que provocaría graves consecuencias para esa Empresa, tales como el incumplimiento de los compromisos contraídos contractualmente; del no cumplimiento del cronograma difundido públicamente y la desconfianza lógica a crearse con los adherentes y opinión pública en general.

Que debe evitarse que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones — Empresa del Estado— en su afán de cumplir con los compromisos contraídos, relacionados con el plan MEGATEL, desplace parte de sus erogaciones normales, afectando con ello, la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Que el mismo Decreto en su artículo 3º; prvé la excepción al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del mismo, cuando razones de orden operativo lo justifiquen.

Que el presente se dicta de acuerdo con las facultades que otorga al Poder Ejecutivo Nacional, el artículo 86; inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —Empresa del Estado—, del cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2º del Decreto Nº 364 de fecha 13 de marzo de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO Nº 1.969

Bs. As., 28|10|86

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las afcultades conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República Argelina Democrática y Popular, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinaro y Plenipotenciario, D. Oscar Fernández.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Retírase, la autorización otorgada por Decreto Nº 2.959|83.

DECRETO Nº 1.952

Bs. As., 28|10|86

VISTO el Expediente Nº 7.394|85 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el empresario D. Rodolfo Padín Camiña (L.E. Nº 7.319.275) fue autorizado mediante Decreto Nº 2.959 del 7 de noviembre de 1983, para que, con el nombre de fantasía "Transporte Aéreo Malvinas Argentinas", explote servicios de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte, limitados a países de América del Sud.

Que dicho empresario no ha acreditado actividad específica de transporte aéreo en un lapso que excede el límite de ciento ochenta (180) días establecido en el Capítulo I, número 3 del Anexo I al Decreto Nº 326 del 10 de febrero de 1982, encontrándose, en consecuencia, comprendido dentro de la causal de caducidad prescripta en el inciso 3 del Artículo 135 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que conforme lo determinado por el Artículo 137 del precitado cuerpo legal, el día 7 de noviembre de 1985 se remitió al explotador el formulario de Imputación y Descargo, dándose, de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II, número 14 del Anexo I al Decreto Nº 326 del 10 de febrero de 1982.

Que en su descargo el transportador solicita se dejen sin efecto las autorizaciones de explotación otorgadas en su oportunidad, por no encontrarse en condiciones de afrontar los gastos operativos que se originan debido a la difícil situación económica por la que atraviesa la empresa.

Que por Dictamen Nº 69.495|86, el Area Jurídica de la Secretaría de Transporte ha considerado aplicable en este caso la medida prevista en el Capítulo II, número 13 de la Reglamentación aprobada por Decreto Nº 326 del 10 de febrero de 1982.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley Nº 17.285, es facultad del Poder Ejecutivo Nacional proceder al retiro de la autorización de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Retírase al empresario D. Rodolfo Padín Camiña (L.E. número 7.319.275), nombre de fantasía "Transporte Aéreo Malvinas Argentinas", la autorización otorgada por Decreto Nº 2.959 del 7 de noviembre de 1983 para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte, limitados a países de América del Sud.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Dante Caputo

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Desígnase Asesor.

DECRETO Nº 1.972

Bs. As., 28|10|86

VISTO el Decreto Nº 1.075 de fecha 4 de abril de 1974, por el que se dispone la composición de la Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el Decreto Nº 3.710 de fecha 28 de noviembre de 1984 por el que designa Asesor de la misma al señor Secretario de Embajada de Tercera Clase D. Claudio Pérez Paladino, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 122 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de fecha 25 de febrero de 1986 se da por aceptada la renuncia presentada por el señor Secretario de Embajada de Tercera Clase D. Claudio Pérez Paladino al mencionado cargo.

Que resulta necesario el nombramiento de su reemplazante a fin de garantizar la continuidad en el asesoramiento a la citada Comisión.

Que el artículo Nº 86, inciso 10 de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de la medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande a la señorita, Secretario de Embajada de Tercera Clase Da. Teresita Silvia González Díaz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Asesor "ad-honorem" del Secretario de Obras Públicas.

DECRETO Nº 1.953

Bs. As., 28|10|86

VISTO el Expediente Nº 25.393|86 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que se solicita la designación con carácter ad-honorem del Ingeniero D. Enrique Luis De Luca como Asesor del señor Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

CONSIDERANDO:

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida, por los vastos conocimientos adquiridos en el transcurso de su actuación pública.

Que, en consecuencia, nada obsta para acceder a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, con carácter ad-honorem, Asesor del señor Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Ingeniero D. Enrique Luis De Luca (D.N.I. 1.675.432, Clase 1922).

Art. 2º — Establécese que, al sólo efecto de eventuales liquidaciones de viáticos o compensaciones de similar tenor, previstas en el régimen aprobado por los Decretos Nº 1.343|74 y sus rectificatorios y Nº 3.714|84, se asimilara al nombrado funcionario a la Categoría 24 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional instituto por Decreto Nº 1.428|73.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

MINISTERIO DE ECONOMIA

Modifícase para su jurisdicción, el porcentaje establecido en el artículo 5º, Apartado III, del Decreto Nº 930|85.

DECRETO Nº 1.922

Bs. As., 23|10|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5º —Apartado III— del Decreto Nº 930|85, modificado por su similar Nº 2.326|85, se limitaron las erogaciones mensuales destinadas al pago de servicios extraordinarios, horas extras, horas suplementarias o cualquier otro concepto de similares características, al setenta por ciento (70 %) del importe devengado en el mes de julio de 1985.

Que la aplicación de tal medida ha traído como consecuencia que se resintiera la efectiva y necesaria prestación de tareas, específicamente en lo que hace a la limpieza del edificio y a la atención de los automotores, servicios que se brindan a los funcionarios que, aún no perteneciendo a la Jurisdicción 50 —Ministerio de Economía— tienen como asiento permanente para el desarrollo de sus funciones el Palacio de Hacienda, tal el caso de la administración centralizada de las Secretarías de Hacienda, de Desarrollo Regional y de Planificación, CO.NA.RE.PA. (Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial, Comisión Liquidadora Decreto Nº 1.539|83), Tribunal de Cuentas de la Nación (representación), EN.CO.TEL. (Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones), Area de Seguridad (Policía Federal), como así también diversos organismos y dependencias pertenecientes a la administración descentralizada de las Secretarías citadas entre otros, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional del Azúcar e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que atento lo expresado, resulta necesario modificar la base de cálculo establecida en las normas citadas precedentemente.

Que ha tomado la intervención que le compete, la Comisión creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930|85, modificado por su similar Nº 2.326|85.

Que el presente acto encuentra amparo legal en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86º, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase, para la Jurisdicción 50, Ministerio de Economía, el porcentaje establecido en el artículo 5º, Apartado III, del Decreto Nº 930|85 modificado por su similar Nº 2.326|85, limitando el mismo al ochenta por ciento (80 %) del importe devengado en el mes de julio de 1985, el gasto mensual que se origine por el pago de servicios extraordinarios, horas extras, horas suplementarias o cualquier otro concepto de similares características que respondan a una prestación temporal o circunstancial de mayor horario, excepto el resultante de servicios extraordinarios requeridos y por cuenta de terceros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

HUESPEDES OFICIALES

Declláranse al Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 1.913

Bs. As., 21|10|86

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Bernardo Sepulveda Amor y miembros de su comitiva entre los días 22 y 25 de octubre de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que la invitación del Gobierno Nacional constituye una ocasión propicia para afianzar los vínculos existentes con el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo los objetivos prioritarios que el Gobierno argentino se ha fijado para su política exterior.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 14, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Bernardo Sepulvede Amor y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse al Ministro de Industria Liviana de la República Argelina Democrática y Popular y miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 1.916

Bs. As., 24|10|86

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Industria Liviana de la República Argentina Argelina Democrática y Popular, D. Messaoudi Zitouni y miembros de su comitiva entre los días 24 y 27 de octubre de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que la invitación del Gobierno Nacional, constituye una ocasión propicia para afianzar los vínculos existentes con el pueblo y Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, atendiendo los objetivos prioritarios que el Gobierno argentino se ha fijado para su política exterior.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Industria Liviana de la República Argelina Democrática y Popular, D. Messaoudi Zitouni y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO

Establécese la jerarquía del representante en el Comité Ejecutivo.

DECRETO
Nº 1.942

Bs. As., 28/10/86.

VISTO el Decreto Nº 533/84, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se designó al Dr. D. Alfredo Jorge Viglizzo como representante del Gobierno Nacional ante el Comité Ejecutivo del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (CO.IR.CO.).

Que en oportunidad del dictado de dicha medida se omitió dejar establecidas la jerarquía que ostentaría dicho representante y la imputación presupuestaria de sus remuneraciones.

Que, teniendo en consideración que el Estatuto del citado Comité no prevé lo atinente a los niveles escalafonarios de sus integrantes y atento que la persona designada no revistaba en ningún otro cargo de orden público, hubiera procedido que esta instancia se expidiera al respecto.

Que el presente Decreto se dicta en uso de la facultad conferida por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que el representante del Gobierno Nacional en el Comité Ejecutivo del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (CO.IR.CO) tendrá asignado el nivel jerárquico de Categoría 22 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428/73 y sus modificatorios, aplicándose para el cálculo de sus remuneraciones las previsiones de los Decretos Nº 2.558 de fecha 18 de octubre de 1976 y Nº 2.844 de fecha 31 de octubre de 1983. La presente equivalencia tendrá efecto a contar del 15 de febrero de 1984.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de las cuestiones reglados por el presente, se atenderán con cargo a los aportes que realiza el Gobierno Nacional al CO.IR.CO.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

CONVENIOS

Apruébase un convenio celebrado entre la Provincia de San Luis y la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO
Nº 1.943

Bs. As., 20/10/86.

VISTO el expediente K.S. 1.252/85 del registro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por convenio celebrado el 3 de abril de 1986 entre la Provincia de San Luis y la Comisión Nacional de Energía Atómica se ha instrumentado la aplicación del Régimen Legal de Minerales Nucleares (Decreto-Ley Nº 22.477/56, ratificado por la Ley Nº 14.467 y modificado por la Ley Nº 22.246).

Que dicho convenio reemplaza al que fuera suscripto entre las partes el 15 de febrero de 1965 y aprobado mediante Decreto Nº 3.477 del 30 de abril de 1965.

Que según los términos del Artículo 21 del convenio anterior y el principio de igual tratamiento hacia las distintas provincias por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, se hizo necesario introducir variaciones sustanciales en los aspectos referidos al proceso de liquidación y porcentaje de participación de la Provincia de San Luis en el valor del producto mineral, establecidas en el anterior acuerdo.

Que las modificaciones introducidas en el Régimen Legal de Minerales Nucleares desde la vigencia del anterior convenio, hacían también necesarias su actualización.

Que en consecuencia, corresponde aprobar el citado convenio en virtud de lo dispuesto por el Artículo 10, Inciso 5º del Decreto-Ley Nº 22.498/56 y Decreto Nº 5.521/68.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio, cuya fotocopia autenticada constituye el Anexo al presente, y que consta de 23 artículos, celebrado el 3 de abril de 1986 entre la Provincia de San Luis y la Comisión Nacional de Energía Atómica para la prospección, exploración, desarrollo y explotación de yacimientos nucleares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Exceptúase a la Secretaría de Minería, de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 930/85.

DECRETO
Nº 1.947

Bs. As., 2/10/86

VISTO el Expediente Nº 850/86 del Registro de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Economía, por el cual se gestiona la excepción a las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985 y su modificatorio Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, a efectos de cubrir mediante promociones, cinco (5) vacantes financiadas, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Secretaría se han producido con anterioridad al 4 de diciembre de 1986 cinco (5) vacantes, correspondientes a Jefaturas de Departamentos que tienen a su cargo importantes funciones técnico-administrativas, que resulta indispensable cubrir para asegurar el normal desenvolvimiento de distintos sectores.

Que corresponde arbitrar las medidas necesarias, para que la Secretaría de Minería pueda desarrollar adecuadamente sus actividades por su carácter de organismo rector de la política minera del país.

Que la excepción solicitada, ha sido analizada y cuenta con la aprobación de la Comisión especialmente creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930/85.

Que en uso de las facultades atribuidas por el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional, compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría de Minería, organismo dependiente del Ministerio de Economía, de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 930/85, modificado por su similar Nº 2.326/85, para cubrir cinco (5) cargos vacantes con arreglo al detalle especificado en el Anexo I, que forma parte del presente decreto, a través de la aplicación de los mecanismos previstos en el artículo 2º inciso b) de la citada norma legal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario Brodersohn

CARGOS VACANTES A DESCONGELAR

Finalidad: 4 - Desarrollo de la Economía
Función: 20 - Canteras y minas
Jurisdicción: 53 - Secretaría de Minería

Partida principal	Clase	Régimen	Cargo o categoría	Cantidad de cargos

Programa 010 - Programación minera
Carácter 0 - Administración central
1110 - Personal permanente
020 - Personal administrativo y técnico
200 - Personal civil de la administración pública nacional
003 22 1

Programa 011 - Minería y geología
Carácter 0 - Administración central
1110 - Personal permanente
020 - Personal administrativo y técnico
200 - Personal civil de la administración pública nacional
003 22 4

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Apruébase un nuevo régimen de reintegros de erogaciones que ocasionen los denominados "almuerzos o cenas de trabajo".

DECRETO
Nº 1.946

Bs. As., 28/10/86

VISTO el Decreto Nº 1.567 del 14 de julio de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto legal se instituyó un procedimiento uniforme a fin de posibilitar el reintegro de erogaciones que ocasionen los denominados "almuerzos o cenas de trabajo".

Que la experiencia recogida durante la aplicación de dicho régimen hace aconsejable modificar el sistema establecido en el mismo.

Que resulta necesario normalizar el tratamiento con respecto a la compensación de que se trata.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cuando por razones de servicios se originen "almuerzos o cenas de trabajo", dentro o fuera del organismo y no más allá de 50 km. del asiento habitual del mismo, la atención de aquellos estará sujeta al régimen que a continuación se determina:

a) Sistema de reintegro: Los señores Ministros, Secretarios de Ministerios Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, Subsecretarios, autoridad máxima de Organismos Descentralizados y de Empresas y Sociedades cuyo capital sea propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional cualquiera sea su dependencia jurisdiccional, percibirán el importe total de los gastos incurridos a cuyo efecto deberán presentar el respectivo comprobante firmado por el funcionario que lo tuvo a su cargo.

b) Sistema de pago directo: Los gastos de que se tratan podrán estar directamente a cargo del respectivo organismo, en cuyo caso serán aprobados por el funcionario con competencia para ello, según el régimen jurisdiccional de aplicación y visados por alguno de los funcionarios a que se refiere el apartado a) precedente.

Art. 2º — Los funcionarios comprendidos en la máxima categoría del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428, del 22 de febrero de 1973, y equivalente de otros regímenes escalafonarios, que deban incurrir en gastos ocasionados por "almuerzos o cenas de trabajo" originados por ineludibles razones de servicio, siempre que los mismos revistan carácter de aislados y exentos de toda habitualidad, percibirán el importe total del gasto realizado a cuyo efecto deberán presentar el respectivo comprobante conformado por la autoridad inmediata superior de la cual dependan.

Art. 3º — Los funcionarios comprendidos en el presente decreto, serán responsables del uso prudencial de la autorización que se les acuerda, debiendo, en todos los casos actuar de conformidad con los criterios y normas de austeridad y contención del gasto público vigentes.

Art. 4º — En relación con la materia tratada en los artículos anteriores, apruébanse las erogaciones que, con la conformidad de las autoridades mencionadas en los mismos se hubieran realizado hasta la fecha del presente decreto, a partir de la cual será de estricta aplicación el régimen que se aprueba por el mismo.

Art. 5º — La Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación será el organismo de interpretación, con facultades para aclarar las disposiciones del presente decreto.

Art. 6º — Derógase el Decreto Nº 1.567, del 14 de julio de 1978.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

RADIODIFUSION

Déjase sin efecto la adjudicación otorgada por Decreto Nº 1.730/82, para la instalación de una estación de radiodifusión sonora en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

DECRETO
Nº 1.945

Bs. As., 28/10/86

VISTO el Decreto Nº 1.730 de fecha 29 de diciembre de 1982, el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el llamado a concurso para la adjudicación de la licencia de una estación de radiodifusión sonora en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y el Expediente Nº 810/83 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo citado precedentemente, se adjudicó la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe al señor Mario Oscar Carlos Capozzolo.

Que el decreto de adjudicación fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina del 6 de enero de 1983.

Que el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el llamado a concurso de la referida estación de radiodifusión sonora, establecía en el artículo 30, inciso c), la obligación del adjudicatario de presentar el proyecto de la documentación técnica del servicio dentro de los ciento veinte (120) días, contados a partir de la publicación del acto de adjudicación

Que la documentación técnica correspondiente fue presentada por el licenciatario dentro del plazo establecido, pero dicha presentación no se ajustó a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones por lo que fue observada por la Secretaría de Comunicaciones, lo que se hizo saber al titular de la licencia, quien contaba con treinta (30) días para regularizar la situación.

Que la documentación técnica fue nuevamente presentada por el adjudicatario y remitida a la referida Secretaría, la que la devolvió con observaciones, girándosela al señor Mario Oscar Carlos Capozzolo para que subsanara las objeciones formuladas.

Que el licenciatario no respondió al requerimiento efectuado por el Comité Federal de Radiodifusión, incumpliendo así una de las obligaciones asumidas al resultar adjudicatario de la onda de la estación de radiodifusión sonora en la ciudad de Reconquista, razón por la cual el 1º de febrero de 1985 se le requirió, por carta documento, la presentación del descargo previsto en el artículo 81 de la Ley Nº 22.285 y 54 de la Reglamentación de la ley, aprobada por Decreto Nº 286/81 aportando las pruebas que justificaran el incumplimiento.

Que fuera del término fijado al efecto, el 11 de marzo de 1985, el señor Mario Oscar Carlos Capozzolo presentó un escrito en el cual efectuaba una serie de consideraciones sobre las observaciones realizadas a la documentación técnica, solicitando una prórroga de treinta (30) días para cumplir lo requerido.

Que al propio tiempo dio cuenta de serios inconvenientes de orden económico que afectaban su patrimonio y hacían imposible la puesta en funcionamiento de la emisora, tomando como fecha límite el 31 de diciembre de 1985 para dilucidar en forma definitiva si concretaba o no el proyecto. Decisión que en uno u otro aspecto no se informó al organismo, hasta la fecha.

Que vencido el plazo solicitado por el licenciatario, y no habiendo éste presentado la documentación técnica adecuada a las exigencias del pliego, se remitió con fecha 29 de mayo de 1985 una nueva carta documento intimándosele la presentación del descargo correspondiente requiriéndole asimismo que indicara concretamente su propósito de instalar la emisora y la factibilidad de llevarlo a cabo.

Que ninguno de los dos requerimientos realizados por la carta documento referida en el considerando anterior, fueron cumplidos por el adjudicatario Mario Oscar Carlos Capozzolo.

Que el otorgamiento de una licencia a una persona física, que se presentó a un procedimiento de selección concursal, trae aparejadas para aquél obligaciones de diverso tipo, fijadas tanto en la ley que rige la materia, cuanto en su reglamentación, como en el Pliego de Bases y Condiciones que constituye el conjunto de condiciones particulares del contrato celebrado entre el Estado Nacional y el particular.

Que el incumplimiento por parte del adjudicatario de la obligación contenida en el artículo 30, inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el llamado a concurso, el cual constituye el contrato que se celebró entre las partes, faculta a la Administración a dejar sin efecto el vínculo concluido con el señor Mario Oscar Carlos Capozzolo al adjudicarle la licencia de la estación de radiodifusión sonora de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, máxime cuando se encuentran vencidos los plazos fijados para la instalación de la emisora sin haberlo hecho.

Que se ha emitido el correspondiente dictamen por parte del servicio jurídico del Comité Federal de Radiodifusión.

Que siendo el Poder Ejecutivo Nacional el órgano competente para adjudicar las licencias de servicios de radiodifusión abiertos, de acuerdo con las facultades que concede el artículo 39 inciso a) de la Ley 22.285, es también la autoridad con atribuciones propias suficientes para dejar sin efecto los contratos celebrados con los particulares adjudicatarios para la prestación de los servicios mencionados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de licencia otorgada por Decreto Nº 1.730/82 al señor Mario Oscar Carlos Capozzolo (M.I. Nº 6.310.801) para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, por incumplimiento de la obligación contenida en el artículo 30, inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el concurso, referente a la presentación del proyecto con la documentación técnica del servicio adjudicado, dentro de los ciento veinte (120) días de publicado el decreto de adjudicación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SOCIEDADES DEL ESTADO

Exceptúase a Aerolíneas Argentinas de las disposiciones de los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 930/85.

DECRETO
Nº 1.950
Bs. As., 23/10/86

VISTO el expediente Nº 1.664/86 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la solicitud formulada por Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, tendiente a que la misma sea exceptuada de las disposiciones del Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985 modificado por su similar Nro. 2.326 del 4 de diciembre de 1985, a fin de posibilitar la incorporación a su plantel de personal actual de ciento treinta y cinco (135) agentes para ser afectados a las áreas de mantenimiento de la mencionada empresa.

Que dicha solicitud es compartida por la Secretaría de Transporte y ha sido propiciada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que resulta necesario a efectos de preservar el cumplimiento de las tareas de mantenimiento de las aeronaves afectadas a la explotación de los servicios que presta la mencionada Sociedad del Estado, proveer de conformidad al requerimiento formulado.

Que asimismo dicha demanda se encuentra justificada en razón de que esta Sociedad no ha producido el reemplazo de las bajas vegetativas que se fueron operando.

Que esta medida permitirá el funcionamiento a pleno de las actividades vinculadas al mantenimiento de la flota, y evitará la necesidad de realizar las mismas en el exterior, con el consiguiente ahorro de divisas para el país.

Que la erogación resultante se encuentra considerada dentro de las previsiones presupuestarias correspondientes.

Que ha tomado la debida intervención la Comisión establecida por el Artículo 7º del Decreto Nº 930/85, modificado por su similar Nro. 2.326/85.

Que en uso de las facultades atribuidas por el Artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional, compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la presente medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado, de jurisdicción de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que, como excepción a lo dispuesto en los Artículos 1º y 4º del Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, incorpore ciento treinta y cinco (135) agentes especializados, destinados a prestar servicios en las áreas de Mantenimiento de aeronaves de dicha Sociedad en la forma que se detalla en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — Que la erogación resultante no demandará refuerzos presupuestarios y que será atendida con los créditos autorizados para la Empresa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

DETALLE DE CARGOS EXCEPTUADOS DE LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO Nº 930/85 MODIFICADO POR SU SIMILAR Nº 2.326/85

Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado

AREA: **Gerencia de Mantenimiento**

DEPARTAMENTO: **Mantenimiento de Aviones y Escalas**

Especialidad	Totales
Montador	47
Mecánico de Estructuras	3
Motorista	6
Electroinstrumentista	12
Sellador	3

DEPARTAMENTO: **Planta Poder y Mecánica en General**

Especialidad	Totales
Mecánico de Estructuras	1
Motorista	12
Mecánico de Galvanostegia	2
Maquinado	5
Ajustador	2
Soldador	2
Químico para pintura	2
Pañolero	1

DEPARTAMENTO: **Electrónica y Equipos**

Especialidad	Totales
Técnicos Electrónicos	14
Mecánicos hidráulicos	2
Mecánicos Neumáticos	2
Mecánico Electrónica	1
Técnicos electromecánicos	7

DEPARTAMENTO: **Ingeniería**

Especialidad	Totales
Ingenieros	5
Técnicos en Ingeniería	7
TOTAL GENERAL	135

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Autorízase a su titular, a delegar facultades en el Presidente de la Lotería Nacional.

DECRETO
Nº 1.966
Bs. As., 23/10/86

VISTO los Decretos Nº 1.437 del 6 de diciembre de 1982, Nº 2.430 del 7 de agosto de 1984 y Nº 101 del 16 de enero de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que las pautas vigentes sobre organización administrativa exigen una dinámica ágil en el tratamiento de materias que por su índole no requieren necesariamente la intervención de la instancia superior.

Que en consecuencia, las mismas razones que motivaron el dictado del referido Decreto número 2.430/84, por el que se autorizó al señor Ministro de Salud y Acción Social a delegar en los señores Secretarios del Departamento de Estado a su cargo la resolución definitiva de determinados asuntos, resulta nextensibles a la Lotería Nacional, Organismo dependiente del citado Ministerio.

Que la facultad de autorizar el pago de premios correspondiente a sorteos y concursos efectuados por la Lotería Nacional y cuyas acciones se hallen prescriptas, en los términos del artículo 142 de la Ley de Contabilidad, fue delegada al titular del ex-Ministerio de Acción Social por Decreto Nº 78 del 15 de enero de 1981.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para dictar la presente medida en mérito a las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Señor Ministro de Salud y Acción Social a delegar en el Presidente de la Lotería Nacional, la facultad de resolver, en su ámbito, sobre los siguientes asuntos:

a) Designación de personal, asignación de funciones, promoción, reincorporación, aceptación de renuncia, limitación de servicios (bajas por fallecimiento, jubilación y retiro, razones de salud que imposibiliten la función, etc.), traslado, cesantía y exoneración de agentes permanentes hasta la categoría 23 inclusive, del escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428/73 o sus equivalentes de otros ordenamientos, incluido el personal comprendido en convenciones colectivas de trabajo, estatutos, convenios y escalafones.

b) Designación de personal no permanente (contratado y transitorio) con retribuciones y adicionales, que considerados todos los conceptos que lo integran, no superen las asignaciones correspondientes a la Categoría 23 de acuerdo con las dotaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo.

c) Constitución de comisiones o grupos funcionales intrajurisdiccionales para objetivos delimitados, con personal propio, pudiendo convocar la participación de entidades y áreas de gobierno de igual o inferior nivel.

d) Auspicio y aprobación de la realización de estudios, investigaciones, congresos y actividades de capacitación y asistencia técnica vinculadas a las materias específicas del área de su competencia, en cuanto puedan atenderse con recursos del presupuesto de la Lotería Nacional.

e) Autorización para la realización de comisiones de servicios en el ámbito del Territorio Nacional.

f) Departamentalización de la estructura orgánica del Organismo.

g) Suscripción de convenios y contratos en el área de su competencia.

h) Edición y venta de publicaciones oficiales, fijación de su precio o su distribución gratuita.

i) Cesión sin cargo de materiales y elementos declarados en desuso o en condiciones de rezago a solicitud de organismos públicos o instituciones privadas legalmente constituidas en el país para el desarrollo de actividades de interés general, si el valor de esos materiales y elementos fuere inferior al cuádruple de la suma hasta la que autoriza a contratar directamente el artículo 56 (inciso 3º), apartado a) de la Ley de Contabilidad.

j) Aceptación de legados y donaciones de bienes muebles sin y con cargo. En este último caso cuando signifique la realización de erogaciones por parte del Estado, deberá mediar intervención previa favorable de la Secretaría de Hacienda.

k) Aceptación de legados, donaciones y transferencia de bienes inmuebles con o sin cargo, previa intervención favorable de la Secretaría de Hacienda.

l) Aceptación de comodatos y otorgamiento de los mismos sobre bienes de jurisdicción de la Lotería Nacional a entidades públicas o privadas sin fines de lucro, a los efectos del desarrollo de una actividad de interés general.

ll) Suscripción de convenios relativos a la explotación del Prode con las provincias y con las entidades rectoras de las actividades deportivas, tendientes a determinar su participación en el producido de los juegos que explota la Lotería Nacional y las funciones a cargo de las beneficiarias.

m) Autorizar el pago de premios correspondientes a sorteos y concursos efectuados por la Lotería Nacional y cuyas acciones se encuentren prescriptas, en los términos del artículo 142 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani

VIAJES

Desígnase una delegación del Ejército para realizar el viaje de estudios del último curso del Colegio Militar de la Nación al Reino de España

DECRETO
Nº 1.964
Bs. As., 23/10/86

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a una delegación del Ejército para realizar el viaje de estudios del último curso del Colegio Militar de la Nación (Promoción 117) al Reino de España.

Que además integrarán dicha delegación un (1) Oficial Subalterno de la Armada y uno (1) de la Fuerza Aérea.

Que dicho viaje, a la vez que permite realizar los estudios necesarios, cumple con la alta misión de estrechar vínculos con el país que visita y hacer llegar las expresiones amistosas del pueblo y Gobierno Argentinos.

Que la situación económica imperante requiere que la misión expresada sea realizada con el mínimo costo, siguiendo las premisas de austeridad que ha impuesto este Gobierno.

Que el transporte lo efectuará la Fuerza Aérea Argentina a través de L.A.D.E. (Líneas Aéreas del Estado).

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 86º, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en comisión "transitoria", a partir del 10 de noviembre de 1986 y por el término de quince (15) días, a una delegación del Ejército presidida por el General de Brigada D. Antonio José Deimundo Piñeiro (M.I. 4.815.589) e integrada por el personal que se detalla en el Anexo 1 del presente Decreto, para realizar el viaje de estudios del último curso del Colegio Militar de la Nación (Promoción 117), al Reino de España.

Art. 2º — Asígnase a los mencionados Oficial Superior, Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficial Superior, Cadetes, Agentes Civiles Superiores y Agente Civil Administrativo III en concepto de viático diario los importes de noventa y nueve, noventa y cuatro, ochenta y nueve, ochenta, sesenta y dos, noventa y cuatro y sesenta y seis dólares estadounidenses (u$s. 99.—; 94.—; 89.—; 80.—; 62.—; 94.— y 66.—), respectivamente.

Art. 3º — Autorízase a liquidar al General de Brigada D. Antonio José Deimundo Piñeiro (M.I. 4.815.589) el importe de treinta y nueve mil setecientos diez dólares estadounidenses (u$s. 39.710) para gastos Eventuales, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 4º — Los pedidos de prestación de servicios para la financiación de los gastos de transporte (vía aérea), serán extendidos por el Estado Mayor General del Ejército.

Art. 5º — El Estado Mayor General del Ejército (Contaduría General del Ejército), procederá a adelantar en el país la efectivización de los viáticos correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberán ser imputados a las partidas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1986 que se indican: Viáticos y Movilidad 2.01 — 46 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 12 — 1223 — 237 por el importe de doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta dólares estadounidenses (u$s. 254.640); Transporte y Almacenaje 2.01 — 46 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 12 — 1220 — 227 por el importe en australes equivalente a ciento ochenta mil dólares estadounidenses (u$s. 180.000 y otros servicios no personales 2.01 — 46 — 001 — 0.374 — 000 — 1 — 12 — 1223 — 250 por el importe de treinta y nueve mil setecientos diez dólares estadounidenses (u$s. 39.710) este último con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Dante Caputo.

Teniente Coronel D. Raúl Horacio Robredo (M.I. 4.395.206).
Mayor D. Juan Carlos Mañe (M.I. 7.763.447).
Mayor D. Mario Luis Chretien (M.I. 8.215.677).
Capitán D. Juan José Gatti (M.I. 10.736.127).
Capitán D. Martín Eduardo Sánchez Zinny (M.I. 12.150.721).
Teniente 1ro. D. Tirso Eduardo Brizuela (M.I. 11.574.975).
Teniente 1ro. D. Adolfo César Ferrante (M.I. 11.813.429).
Teniente 1ro. D. Ricardo Martín Jaureguiberry M.I. 13.549.046).
Teniente 1ro. D. Alberto Héctor Astorga (M.I. 12.187.377)
Teniente 1ro. D. Luis Esteban Herrera (M.I. 11.873.039).
Teniente 1ro. D. Félix Roberto Izquierdo (M.I. 12.584.116).
Teniente 1ro. D. Luis Alberto Amallo (M.I. 13.031.565).
Teniente 1ro. D. Gabriel Jorge Guerrero M.I. 13.649.050).
Teniente 1ro. D. Jorge Alberto Guidobono (M.I. 12.785.079).
Teniente 1ro. D. José Luis Giro Martín (M.I. 13.031.548).
Teniente 1ro. D. Eduardo Justo Isasmendi Aguilar (M.I. 12.643.086).
Teniente 1ro. D. Alejandro Echeverry Boneo (M.I. 13.031.576).
Teniente 1ro. D. Horacio Darío Blanco (M.I. 11.531.519).
Teniente 1ro. D Enrique Alejandro Staiger (M.I. 11.715.391).
Teniente 1ro. D. Luis Cirrito (M.I. 11.330.779).
Guardiamarina I.M. (A.R.A.) D. Jorge Diego Ghersi (M.I. 13.486.896)
Alférez (F.A.A.) D. Germán Adolfo Arneodo (M.I. 16.744.010).
Suboficial Mayor Julio Alberto Centeno (M.I. 4.573.410).
Agente Civil Superior D. José Zuain (M.I. 0.416.266).
Agente Civil Superior D. Alfredo César Zinkgraf (M.I. 5.562.361).
Agente Civil Administrativo III Mario Rodolfo Bonabotta (M.I. 12.748.547).

Cadetes

Ricardo Daniel Beldi (M.I. 16.178.076).
Raúl Alberto Gatica (M.I. 17.254.297).
Aldo Daniel Ferrari (M.I. 17.364.076).
Marcelo Julián Delme (M.I. 17.312.250).
Ariel Adrián Guillermo Ferro (M.I. 17.640.462).
Víctor Fabián Gómez (M.I. 17.401.383).
Pedro Rafael Mercado (M.I. 18.046.597).
Fausto Marcelo González (M.I. 17.107.018).
Héctor Luis Pelayes (M.I. 16.553.287).
Carlos Sergio Hinojosa Pozzi (M.I. 16.753.350).
Eduardo Lategana (M.I. 16.532.917).
Daniel Enrique Lucena (M.I. 17.482.679).
Gustavo Abel Marcos (M.I. 16.169.069).
Antonio Aceituno Palma, de la República de Guatemala (Pasaporte Oficial 21.683).
Alejandro José Acosta Peralta (M.I. 17.801.911).
Ricardo Aráoz (M.I. 16.454.350).
Héctor Alberto Bellucci (M.I. 14.982.794).
Federico Pablo Campolongo (M.I. 18.053.177).
Ezequiel Horacio Cantore (M.I. 18.057.560).
José María De Casas (M.I. 17.093.507).
Horacio Fatella Pizzul (M.I. 18.036.410).
Rodolfo García (M.I. 17.451.708).
Alejandro Norberto Leonardi (M.I. 18.137.619).
Guillermo Ernesto López (M.I. 14.617.330).
Diego Andrés Ludueña (M.I. 17.845.458).
Martín Mario Marcos (M.I. 14.669.786).
Guillermo Carlos Monti (M.I. 16.893.266).
Florencio Julio Montiel (M.I. 17.058.621).
Paulo Javier Pardo (M.I. 16.476.617).
Walter Horacio Rivera (M.I. 16.037.889).
Osvaldo Héctor Rivero (M.I. 16.567.565).
Martín Marcelo Squassini (M.I. 14.222.192).
Raúl Jorge Tevez (M.I. 16.204.898).
Jorge Ernesto Vega (M.I. 17.065.021).
José Fernando Ianchina (M.I. 17.509.505).
Oscar Abel Costas (M.I. 17.144.665).
Carlos Fabián Magnani (M.I. 16.915.910).
Claudio Hugo René Blanchart (M.I. 17.446.058).
Eduardo Pablo Garbini (M.I. 17.801.186).
Pablo Jorge Mena (M.I. 16.335.091).
Gonzalo Tobal (M.I. 17.158.071).
Fabián Néstor Rosendo Vázquez (M.I. 14.729.773).
Jorge Fabián Berredo (M.I. 17.627.764).
Alejandro Eduardo Firenze (M.I. 17.049.595).
Lucio Alejandro Ramírez (M.I. 17.364.426).
Luis Guillermo Vigón (M.I. 17.168.634).
Christian Héctor Bonaventura (M.I. 17.754.536).
Fabio Alfredo Abboud (M.I. 17.211.797).
Alejandro Eduardo Agoglia (M.I. 17.627.715).
Oscar Argaño (M.I. 16.922.993).
Sergio Omar Ayala (M.I. 17.545.416).
Julio César Bellucci (M.I. 16.527.492).
Gustavo Eduardo Beltrán (M.I. 16.782.473)
Gustavo Alberto Canosa (M.I. 17.158.647).
Eduardo Ulises Castillo (M.I. 16.023.988).
John Nelson Duarte Rosales, de la República de El Salvador (Pasaporte Oficial 350).
Celso Guillermo Echenique (M.I. 16.731.495).
Claudio Ariel González Vergara (M.I. 16.415.433).
Claudio Guido Holzwarth (M.I. 16.710.022).
Orlando Rubén Interlandi (M.I. 14.185.592).
Gabriel Vicente López (M.I. 17.596.759).
Fernando José Méndez (M.I. 17.726.571).
Miguel Monteleone (M.I. 17.462.884).
Adolfo Eduardo Navarro (M.I. 17.859.552).
José Navazo (M.I. 17.501.363).
Ricardo Dante Neirotti (M.I. 16.222.917).
Walter Gabriel Orué (M.I. 16.357.761).
Pablo Horacio Sanmartino (M.I. 17.999.594).
Hernando Gabriel Horacio Fredes (M.I. 16.967.322).
Ernesto Ceferino Montenegro (M.I. 16.832.312).
Juan Fernando Barreto (M.I. 17.364.237).
Germán Errasti (M.I. 17.053.442).
Fernando Francisco Ferreiro (M.I. 17.051.826)
Roberto Fabián López (M.I. 16.354.364).
Héctor Marcelo Perrotta (M.I. 17.487.430).
Carlos Ramón Aguilar Musso (M.I. 16.240.914).
Patricio Leandro Amieva Correa (M.I. 16.641.274).
Jorge Pablo Balestra (M.I. 16.358.782).
Matías Jorge Bedoya Guido (M.I. 16.971.665).
Luis María Cabanillas (M.I. 16.883.922).
Mariano Eduardo Cabanillas (M.I. 17.383.953).
Alberto Hernán Camps (M.I. 16.161.481).
Carlos Marcelo Carballo (M.I. 17.286.117).
Miguel Angel Colque (M.I. 17.729.263).
Armando Colucci (M.I. 17.969.080).
Guillermo Alfonso Figueroa Solá (M.I. 17.131.138).
Mariano Luis Fonseca (M.I. 16.156.542).
Juan Alejandro Li Giodi (M.I. 16.161.902).
Eugenio Antonio Lizarazu (M.I. 16.240.914).
Raúl Martín López González, de la República de Bolivia (Pasaporte Oficial 4284).
Marcelo Miguel López (M.I. 16.286.943).
César Hugo Madelón (M.I. 17.380.469).
Fabián Emilio Moro (M.I. 16.044.014).
Enrique Alejandro Peña Ongania (M.I. 17.229.012).
Víctor Hugo Salgado (M.I. 16.259.546).
Gustavo Martín Suárez (M.I. 17.292.212).
Patricio Alejandro Sztyrle (M.I. 17.846.532).
Juan Patricio Traynor (M.I. 16.580.711).
Miguel Angel Urrejola (M.I. 17.306.596).
Antonio Pablo Vázquez (M.I. 16.246.725).
Guillermo Enrique Venier (M.I. 16.815.758).
Patricio José Salazar (M.I. 17.200.193).
Sergio Calderón (M.I. 16.682.781).
Guillermo Daract (M.I. 16.863.859).
Mariano Alfonso (M.I. 17.286.107).
Fabián Héctor Rodríguez (M.I. 16.891.816).
Sergio Maldonado (M.I. 18.176.927).
Néstor Edgardo Leonard (M.I. 16.837.955).
Juan Carlos María Mancini (M.I. 17.407.427).
Claudio Antonio Testa (M.I. 14.619.696).
Ricardo César Allegretti (M.I. 16.724.306).
Jorge Omar Baiardi (M.I. 16.441.588).
Alejandro Héctor Berto (M.I. 16.580.097).
Rafael Pablo Bertone (M.I. 17.468.569).
Domingo Faustino Brito (M.I. 16.297.663).
René Alberto Canepari (M.I. 17.627.771).
Daniel Cano (M.I. 17.199.219).
Sergio Antonio Cattáneo (M.I. 17.158.643).
Marcelo Cruz (M.I. 14.978.516).
Julio Ceferino Delbene (M.I. 17.476.856).
Ricardo Daniel Fioretti (M.I. 17.635.191).
Luis Marcos Franco (M.I. 16.832.981).
José Humberto Frettiz (M.I. 17.123.426).
Héctor Emilio Garrocho (M.I. 14.661.451).
Juan Mauricio Guida (M.I. 17.018.11').
Gerardo Norberto Johnson (M.I. 17.384.651).
Fernando César Lucena (M.I. 17.365.916).
Arnaldo Fabián Lucioni (M.I. 17.352.258).
Carlos Alberto Martín (M.I. 14.901.289).
Fernando Mossuz (M.I. 16.864.027).
Adán Eduardo Podeley (M.I. 16.403.424).
Gustavo Julián Ripoll Frave (M.I. 17.229.467).
Gastón Adolfo Salituri (M.I. 14.413.265).
Fabián Sempe (M.I. 16.650.853).
Juan José Talenti (M.I. 17.007.386).
Juan José Terragno (M.I. 14.943.510).
Claudio Antonio Testa (M.I. 14.619.696).
Gonzalo Villagran (M.I. 17.902.916).
Jorge Rubén Yafar (M.I. 17.104.955).
Roberto Ariel Agüero (M.I. 18.012.721).
Marcelo Fabián Ancarola (M.I. 16.406.399).
Marcelo Enrique Bono (M.I. 17.337.722).
Alejandro Eduardo H..m (M.I. 16.975.886).
José María Povoso (M.I. 17.209.236).
Manuel Alberto Pizarro (M.I. 17.412.725).
Julio Ruarte (M.I. 17.232.850).
Osvaldo Altamura (M.I. 17.030.436).
Marcelo Alberto Buscaglia (M.I. 17.560.142).
Fernando Calandin (M.I. 16.855.938).
Marcelo Fabián Calderón (M.I. 17.999.820).
Ulises Capossiello (M.I. 14.908.801).
Mario Luis Cargnel (M.I. 17.963.155).
Rodrigo Enrique Cigliutti (M.I. 17.663.917).
José Miguel Del Aguila Mendizábal, de la República de Guatemala (Pasaporte Oficial 22.816).
Claudio Marcelo Ferrenti Arias (M.I. 17.255.264).
Santiago Gaggero (M.I. 16.188.663).
Guillermo Junco (M.I. 14.341.551).
Gustavo Eduardo Krieger (M.I. 17.329.610).
Hugo Eduardo Lagomarsino (M.I. 17.131.956).
Luis Daniel Molina (M.I. 17.053.261).
Fernando José Neves (M.I. 16.919.219).
Sergio Gustavo Pagani (M.I. 16.400.405).
Sergio José Fabián Pietrafesa (M.I. 16.795.814).
Nelson Fabián Rouge (M.I. 17.476.772).
Silvio Carlos Alberto Soria (M.I. 17.073.375).
Víctor Agustín Sosa (M.I. 16.843.385).
Juan Enrique Torres (M.I. 16.988.704).
Sergio Walter Villaroel (M.I. 16.291.398).
Gustavo Andrés Villegas (M.I. 17.030.580).
Claudio Bertolin (M.I. 16.336.713).
Roberto Molineño (M.I. 16.186.546).
Guillermo Nikutowski (M.I. 17.038.173).
Néstor Pascual Pavicich (M.I. 17.260.410).
Marcelo Rubén Perfetti (M.I. 17.902.912).
Juan Carlos San Juan (M.I. 17.527.361).
Juan Carlos Alaniz (M.I. 16.796.214).
Ernesto Claudio Balloffet (M.I. 17.224.871).
Miguel Angel Castro (M.I. 17.650.106).
Fabián Jesús Cuello (M.I. 16.755.071).
Edilberto Del Cid, de la República de Panamá (Pasaporte Oficial 029 - E86).
Aléxis Iván Dubowik (M.I. 17.429.642).
Rubén Alberto García (M.I. 16.926.308).
Alfredo Aníbal Hidalgo (M.I. 17.921.207).
Dimas Daniel Irusta (M.I. 16.892.034).
Manuel Luaces (M.I. 16.878.896).
Fernando Arcadio Lucuix (M.I. 16.750.677).
Gabriel Angel Pedretti (M.I. 16.766.471).
Alejandro Raúl Perichón (M.I. 16.617.213).
Luis Orlando Ríos (M.I. 17.313.971).
Carlos Héctor Romero (M.I. 16.056.907).
Walter Guillermo Ventura (M.I. 17.368.746).
Gustavo Rubén Fernández (M.I. 17.837.807).
Mario Villarino (M.I. 17.329.934).
Antonio Luis Banacor (M.I. 17.469.674).
Juan Ramón Bruno (M.I. 17.221.445).
Gustavo Antonio Ascencio (M.I. 16.445.054).
Jorge Eduardo Baffigi (M.I. 16.420.776).
Carlos Walter Couecque (M.I. 17.544.896).
Arturo Edgar Coutinho (M.I. 16.881.948).
Erquis Cugat (M.I. 17.405.056).
Daniel Eduardo Di Feo (M.I. 16.037.556).
Raúl Fabián Fernández (M.I. 14.865.874).
Eduardo Víctor Fuentes (M.I. 16.664.880).
Osvaldo Marcelo Galizzi (M.I. 16.500.056).
José Luis García (M.I. 14.453.579).
Juan Carlos Giménez Llaño (M.I. 16.273.173).
Ramón Luis Giménez (M.I. 14.873.700).
Norberto Daniel López (M.I. 18.814.484).
Ramón Angel López (M.I. 17.618.523).
Víctor Fabián Lotta (M.I. 17.709.332).
José María Martínez Rodríguez (M.I. 17.446.044).
Carlos Raúl Molina (M.I. 17.742.826).
Héctor Oscar Ortt (M.I. 16.933.994).
Ricardo Roberto Rodríguez (M.I. 17.130.126).
Marcelo Daniel Ruartes (M.I. 16.872.967).
Néstor José Torletti (M.I. 17.217.369).
Pedro Norberto Villalba (M.I. 16.854.764).
Marcelo Fabián Dankiewicz (M.I. 16.979.001).
Manuel Humberto González (M.I. 16.068.544).
José Bartolomé Fernández (M.I. 14.283.696).
Raúl Edgardo Sánchez (M.I. 17.308.360).
Julio César Barrionuevo (M.I. 17.269.037).
Sergio Orlando Chacón (M.I. 13.609.424).
Alejandro Aníbal Cuello (M.I. 13.994.812).
Juan Eugenio Figueroa (M.I. 16.357.745).
Mario Eduardo Garay (M.I. 13.538.869).
Pablo Renán Gaydou (M.I. 16.226.106).
Edgardo Sergio Lyonnet (M.I. 17.100.726).
Alejandro Daniel Mayer (M.I. 16.212.787).
Emilio Claudio Morán (M.I. 16.?1.932).
Hugo Daniel Navarro Diosquez (M.I. 17.438.359).
Emilio Pattini (M.I. 13.666.208).
Armando Guillermo Peressi (M.I. 16.388.992).
Marcelo Vicente Simonetti (M.I. 16.309.864).
Alejandro Teixeira (M.I. 17.109.741).

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Actualízase el monto de la responsabilidad patrimonial mínima que deben acreditar las Compañías de Comercialización Internacional.

RESOLUCION Nº 1.019

Bs. As., 4/11/86

VISTO el Expediente Nº 201.894/86, del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que atento el tiempo transcurrido desde el dictado de la Resolución ME Nº 680, del 5 de agosto de 1985, corresponde actualizar el monto de la responsabilidad patrimonial mínima que deben acreditar las Compañías de Comercialización Internacional, conforme lo indica el artículo 1º de la misma.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete, opinando que el dictado de la medida resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se fundamenta y se dicta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º, inciso b), del Decreto Nº 175, del 25 de enero de 1985, y la Resolución ME número 680, del 5 de agosto de 1985.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase, al 31 de julio de 1986, en un millón ciento noventa y nueve mil doscientos setenta y un australes (A 1.199.271) la responsabilidad patrimonial mínima a que hace referencia el artículo 2º, inciso b), del Decreto número 175/85.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase la escisión realizada en la empresa Armco Argentina S.A.

RESOLUCION Nº 1.119

Bs. As., 4/12/86

VISTO el expediente Nº 85.133/86, de la Subsecretaría de Política Económica, y

CONSIDERANDO:

Que por asambleas, ordinaria y extraordinaria, del 30 de agosto de 1985, se aprobó la escisión y reducción del capital de Armco Argentina S. A., destinando el ochenta por ciento (80 %) de su capital a formar una nueva sociedad, que será local de capital nacional, y el veinte por ciento (20 %) restante quedó como capital de la escindente, la que continuará funcionando con el nombre de Armco Argentina S. A., perteneciente en su casi totalidad al inversor extranjero Armco Inc.

Que con motivo de la mencionada escisión Armco Argentina S. A. cambió de calificación de empresa local de capital nacional pasando a ser empresa local de capital extranjero, por lo que se hace necesario su aprobación.

Que la Subsecretaría de Política Económica se expidió favorablemente sobre la referida escisión societaria.

Que el presente acto se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 4º, inciso 2), de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) y el artículo 43, del Decreto Nº 103, del 19 de enero de 1981 y el artículo 2º, inciso d), apartado 15), del Decreto Nº 101, del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la escisión ya realizada de Armco Argentina S. A., que de empresa local de capital nacional se convirtió en empresa local de capital extranjero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Confírmase la Resolución M. E. Nº 696/85.

RESOLUCION Nº 1.137

Bs. As., 12/12/86

VISTO el Expediente Nº 80.601/85, del registro de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de agosto de 1985 se dictó por el Ministerio de Economía, la Resolución Nº 696, por la cual se fijó el precio mínimo por tonelada de caña destinada a la elaboración de alcohol a pagar por los ingenios a los productores cañeros. Esta medida se fundamentó en su último considerando, en las facultades conferidas por la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 2.139, del 13 de julio de 1984.

Que conforme lo señalara el señor Procurador del Tesoro de la Nación, en su dictamen de fecha 6 de noviembre de 1986, la potestad para dictar aquella resolución no emergía de las normas precitadas, sino del artículo 2º, de la Ley Nº 20.680, y del artículo 2º, inciso d), apartado 1º del Decreto Nº 101/85. Esa errónea mención del derecho aplicable constituye una irregularidad que exige sanear aquel acto mediante su confirmación, corrigiendo el fundamento legal del mismo en la forma aludida.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio emitió el dictamen requerido por el artículo 7º inciso d), de la Ley Nº 19.549.

Que el artículo 19, inciso b), de la Ley Nº 19.549, facultad para dictar la presente resolución.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Confírmase la Resolución del Ministerio de Economía Nº 696, de fecha 5 de agosto de 1985, cuyo dictado se fundamenta en la facultad acordada por el artículo 2º, de la Ley Nº 20.680 y por el artículo 2º, inciso d) apartado 1º, del Decreto Nº 101, de fecha 16 de enero de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Desestímase una solicitud formulada por la firma Celulosa del Litoral S.A.

RESOLUCION Nº 1.191

Bs. As., 30/12/86

VISTO el Expediente ex-S.I.M. número 46.845/75, corresponde 31, por el que la firma Celulosa del Litoral, Sociedad Anónima, solicita su inclusión en el anexo al Decreto número 1.770, del 28 de agosto de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 1.770/80 excluyó de los pasivos computables, a los fines del ajuste de los resultados sujetos al Impuesto a las Ganancias, a los pasivos constituidos por impuestos diferidos para su inversión en los proyectos acogidos al régimen de promoción industrial incluidos en el anexo a dicha norma reglamentaria.

Que el mencionado decreto comprendió a aquellas empresas cuyos proyectos fueron promovidos cuando los impuestos diferidos por inversores no eran actualizados por no encontrarse dicha actualización prevista en normas generales o particulares aplicables a esos diferimientos.

Que la actualización de los impuestos a diferir por los inversores en el proyecto promovido a cargo de Celulosa del Litoral Sociedad Anónima, fue prevista en la Cláusula Décima Séptima del contrato de promoción aprobado por el Decreto número 2.220, del 22 de julio de 1977, para el caso de que se dictase una futura norma de carácter general que contemplase la materia, lo que ocurrió al sancionarse la Ley 21.636.

Que la firma adujo que oportunamente se presentó ante la Autoridad de Aplicación dejando constancia de que lo previsto en la Cláusula Décima Séptima del contrato sólo será procedente en el caso del dictado de una norma general, condición que en su opinión, no revestiría la Ley 21.636.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ex-Secretaría de Industria, se pronunció a favor de la pretensión de la solicitante procediendo a proponer el pertinente proyecto de acto resolutorio a someter a este Ministerio.

Que el Servicio Jurídico de este Ministerio y la Dirección Nacional de Impuestos, de la Secretaría de Hacienda emitieron opinión desfavorable con relación a la solicitud en trámite.

Que frente a la disparidad de criterios planteada se requirió el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, la cual concluye pronunciándose en contra de la pretensión de la empresa.

Que en forma concordante se manifiesta la Dirección Nacional de Contralor Industrial, órgano técnico competente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, la que procede a elevar el respectivo proyecto de acto a dictar.

Que el Servicio Jurídico permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que, por aplicación del principio del paralelismo de las formas y las competencias, corresponde que la presente resolución sea dictada por este Ministerio en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 1.770/80.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Desestímase la solicitud formulada por la firma Celulosa del Litoral, Sociedad Anónima, para que se la incluya en el anexo al Decreto número 1.770/80.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en Citibank N. A. Sucursal Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 1.010

Bs. As., 3/11/86

VISTO el expediente Nº 85.271/86 de la Subsecretaría de Política Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado Citibank N.A. New York (origen EE. UU.) solicitando se le apruebe la inversión extranjera por la suma de dos millones ochocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y seis dólares estadounidenses (u$s 2.897.346) como aporte de capital en la receptora Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires.

Que el aporte propuesto constituye parte de los tramos en que ha dividido el inversor extranjero su compromiso de capitalización hasta un máximo de la suma de cincuenta millones de dólares estadounidenses (u$s 50.000.000).

Que el Directorio del Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 322, del 30 de abril de 1986, autorizó, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, la citada operación en razón de ajustarse a las pautas y lineamientos que surgen de las mismas, aplicables a los casos en cuestión.

Que la Subsecretaría de Política Económica se expidió favorablemente sobre la propuesta.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, inciso 1), apartado f), y 10 de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) y 14, de la Ley Nº 21.526.

Que el artículo 2º, inciso d), apartados 15) y 16), del Decreto Nº 101, del 16 de enero de 1985, faculta el dictado de la presente.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de dos millones ochocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y seis dólares estadounidenses (u$s 2.897.346) a realizar por el inversor extranjero Citibank N.A. New York, como aporte de capital en la receptora Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Modifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 653/86 del Ministerio de Economía.

RESOLUCION Nº 1.009

Bs. As., 3/11/86

VISTO el expediente Nº 85.046/80 Cde 11 de la Subsecretaría de Política Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Matsushita Electric Industrial Company Ltd. y Matsushita Electric Trading Company Ltd., solicitando se modifique el artículo 1º, de la Resolución Nº 653, del 13 de agosto de 1986, del Ministerio de Economía, por haberse invertido las sumas a invertir por cada inversor, atribuyéndose a uno el monto de la inversión del otro.

Que se ha cometido un error material que se hace necesario subsanar.

Que el artículo 2º, inciso d) apartado 15, del Decreto Nº 101, del 16 de enero de 1985, faculta el dictado de la presente.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º, de la Resolución Nº 653, del 13 de agosto de 1986, del Ministerio de Economía, por el siguiente: "Apruébanse las inversiones extranjeras por las sumas de cuatrocientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 450.000) y ciento cincuenta mil dólares estadounidenses u$s 150.000) a realizar por los inversores extranjeros Matsushita Electric Industrial Company Ltd. y Matsushita Electric Trading Company Ltd., respectivamente, para adquirir el cien por ciento (100 %) de las acciones de National Panasonic Fueguina S. A. pertenecientes el noventa y nueve con noventa y siete mil quinientos tres por ciento (99,97503 %) a la empresa local de capital extranjero National Panasonic S. A., y el resto a inversores nacionales."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario que se aplica actualmente a la caseína según sus distintos tipos.

RESOLUCION Nº 1.194

Bs. As., 30/12/86

VISTO el Expediente Nº 213.370/86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica actualmente a la caseína según sus distintos tipos.

Que la medida que se propicia tiende a otorgar mayor fluidez a la comercialización externa de dichos productos.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha dictaminado que la presente medida es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley de Ministerios - t.o. 1983, la Ley Nº 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en el cinco por ciento (5 %) el nivel de derecho de exportación para los productos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Denominación
35.01.00.01.01	Caseína al cuajo
35.01.00.01.02	Caseína ácida
35.01.00.01.99	Las demás

Art. 3º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modificación de posiciones arancelarias de la N.A.D.E. consignadas en las listas anexas del Decreto Nº 1.555/86.

RESOLUCION Nº 10

Bs. As., 7/1/87

VISTO el Expediente Nº 226.906/86 del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente efectuar algunos ajustes en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación consignadas en las listas anexas al Decreto Nº 1.555/86.

Que a tales efectos se hace necesario el dictado de la norma legal correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete, considerando la norma propuesta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 7º del Decreto Nro. 1.555/86.

Por ello,

El Ministro de Economía resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse de las listas anexas al Decreto Nº 1.555/86 las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se indican a continuación:

Anexo II: NADE 92.07.00.00.00
Anexo III: NADE 30.01.00.03.00
03.02.00.00.

Art. 2º — Inclúyense en las listas anexas al Decreto Nº 1.555/86 las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se indican a continuación:

Anexo II: NADE 90.16.01.02.99
Anexo III: NADE 51.01.01.00.00 al 51.03.02.00.00,
NADE 55.06.00.00.00.

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modificación del derecho de exportación para los ajos.

RESOLUCION Nº 14

Bs. As., 9/1/87

VISTO la Ley Nº 22.415, la Ley de Ministerios —t.o. 1983— la Ley Nro. 22.792, el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones imperantes en el mercado interno e internacional para los ajos hacen aconsejable la eliminación de los niveles de derechos de exportación que los mismos tributan.

Que la medida propuesta tiende a restablecer las condiciones de rentabilidad y competitividad de las exportaciones del mencionado producto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 333, de fecha 19 de febrero de 1985, se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.415, la Ley de Ministerios —t.o. 1983—, la Ley Nro. 22.792 y el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Redúcense al cero por ciento (0%) los derechos de exportación de los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Designación
07.01.03.02.01	Blancos
07.01.03.02.02	Colorados
07.01.03.02.99	Los demás

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 17

Buenos Aires, 13 de enero de 1987.

Visto el Expediente Nº 80.848/86, del registro de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, por el que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta jurisdicción hace referencia a las gestiones judiciales de cobro de créditos del Tesoro Nacional que son encomendadas a dicho servicio jurídico en función del artículo 1º, inciso a), de la Ley Nº 17.516, y

Considerando:

Que a juicio de la referida área jurídica para el caso de que tengan que disponerse la promoción de acciones judiciales para el recupero de fondos por avales caídos, resulta más criterioso la iniciación de demandas ejecutivas, en lugar de juicios ordinarios, ya que ello habrá de redundar, sin duda, en una mayor rapidez en el reintegro de las sumas correspondientes, en función de la brevedad de los trámites y de las medidas cautelares que es posible adoptar por dicho procedimiento.

Que la ejecución de juicios ejecutivos requiere, sin embargo, presentar con la demanda correspondiente, título que traiga aparejada ejecución consignándose un importe líquido o fácilmente liquidable (artículo 520 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), lo que puede ser brindado por la Contaduría General de la Nación sobre la base del registro de avales creado en esta jurisdicción por Resolución Nº 355, del 1º de setiembre de 1961 del ex-Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Que a tales fines y con el fin de agilizar el trámite en la gestión de acciones de cobro, al igual que las que se efectúen por ante tribunales del interior del país (artículo 1º, inciso b), de la Ley 17.516), resulta aconsejable encomendar a la Contaduría General de la Nación la expedición, al solo requerimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de constancias auténticas de los créditos del Tesoro Nacional, así como también facultar a dicho servicio jurídico para solicitar directamente a los bancos oficiales por cuyo intermedio se practicaron los débitos por las operaciones avaladas, el envío de la documentación necesaria para actuar en juicio.

Que la presente resolución se dicta con arreglo a lo previsto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 8.739, del 13 de diciembre de 1972.

Por ello,

El Ministro de Economía resuelve:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Contaduría General de la Nación la expedición de constancias auténticas de los créditos a favor del Tesoro Nacional inscriptos en el Registro de Avales Caídos, o en otras registraciones, las que reunirán las condiciones previstas en los artículos 520, 522 y 523, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 2º — Las constancias indicadas en el artículo anterior, se emitirán al solo requerimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, y a los efectos de promover las acciones judiciales que correspondan según lo determina el artículo 1º de la Ley Nº 17.516.

Artículo 3º — Dispuesta la promoción de juicio, la Dirección General de Asuntos Jurídicos podrá requerir directamente de los bancos oficiales el envío de la totalidad de la documentación justificativa del crédito e instrumentos públicos o privados donde consten las garantías constituidas, la "que deberá serle girada en un plazo de diez (10) días".

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille
Ministro de Economía

e. 21/1 Nº 267 v. 21/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s 200 números 311.877, 311.967, 315.997/998, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 6 de enero de 1987.

A 3,30 e. 21/1 Nº 12.682 v. 21/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nº 1.305.169, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Rodolfo A. Moretti. — Caseros, 9 de enero de 1987.

Buenos Aires, 13 de enero de 1987.

A 48,40 e. 21/1 Nº 12.690 v. 19/2/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 números 1.924.381 y 2.175.954 y de u$s 750 números 2.725.511/520, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos; de u$s 75 números 1.817.323; 1.910.751/752; 1.924.382; 2.006.843/844; 2.006.836; 2.006.846; 2.021.876; 2.033.039; 2.070.370; 2.175.953; 3.525.287; de u$s 375 números 2.340.350; 2.366.310; 2.393.912/914; 2.397.603; 2.448.414; 2.464.607; de u$s 750 números 1.092.548; 1.125.648; 1.133.023; 1.139.182; 2.671.130; 2.673.017; 2.673.058; 2.725.501/510; 2.725.521/554; 2.278.533/546; 2.751.272/273; 2.757.854; 2.764.499/500; 2.766.057; 2.787.342; 2.877.875; de u$s 3.750 Nros. 1.301.298; 1.320.146; 1.342.732/735; 3.033.323; 3.066.307; 4.705.054; 4.709.683; 4.713.350; 4.714.066; 4.718.671; 4.722.559; 4.729.290; 4.735.601; 4.742.773; 4.749.033 y 4.754.602 y de u$s 7.500 número 1.624.188, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio F. Ballestrin. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1986.

Buenos Aires, 12 de enero de 1987.

A 169,40 e. 21/1 Nº 12.715 v. 19/2/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s. 14,94; Números 1.817.382; 1.849.041; 1.922.194; de u$s. 74,70 Nros. 2.307.674; 2.312.030; 2.360.921; 2.374.397; 2.414.544 y de u$s. 149,40 Nros. 1.043.608; 1.091.514; 2.635.576 y 2.855.566 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. M. C. Mazzoni de Mele, Buenos Aires, 6/1/87.

Buenos Aires, 12 de enero de 1987.

A 72,60 e. 21/1 Nº 12.717 v. 19/2/87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6502

Asunto: Reforma de la Estructura y Cambio Organizacional - Disposición Nº 6404/86 finalización de su vigencia.

Buenos Aires, 14 de enero de 1987.

Visto la Disposición Nº 6404 del 26 de agosto de 1986, y

Considerando:

Que la experiencia recogida durante este lapso exterioriza de manera ineludible orientar adecuadamente las directrices de la conducción funcional del Organismo hacia una mayor incidencia en la territorialidad de la gestión.

Que resulta conveniente adoptar medidas que de manera progresiva vayan perfeccionando los mecanismos del "Planeamiento Estratégico del Cambio Organizacional" a fin de ensamblar de manera armónica el interregno de su desarrollo con la estructura definitiva del Organismo.

Que ya por Disposiciones Nros. 6488, 6489, y 6490/86 se han impartido directivas conducentes a la concreción de esos fines.

Que la Ley de Procedimiento Fiscal en su cuerpo normativo otorga facultades a esta Dirección General para adoptar decisiones como las que se concretan en este acto.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva, dispone:

Artículo 1º — La coordinación, supervisión y control de las Regiones, Subzonas, y demás unidades de directa dependencia de las Zonas I (Córdoba); II (Rosario); III (La Plata); Zona Fiscalización Buenos Aires, Impuestos Internos, Sellos y Varios y Subzona Central serán asumidas por el Subdirector General Dr. Horacio David Casabe. Las mismas funciones serán ejercidas por el Subdirector General Dr. Carlos Arnaiz para la Zona Recaudación Buenos Aires.

Cuando así correspondiere, los nombrados ejercerán las funciones de Juez Administrativo en los términos del artículo 9º, inciso b), de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Artículo 2º — La supervisión del personal y el resguardo de los bienes patrimoniales asignados a las Sedes de las Zonas I (Córdoba); II (Rosario) y III (La Plata); serán ejercidas, respectivamente, por la Jefatura de las Regiones Córdoba, Rosario y La Plata las que también tomarán a su cargo centralizar y tramitar la información administrativa de la Jurisdicción que deba concentrarse a nivel de Zona (v.g. información de asistencia de la jurisdicción, estadísticas y otras de similares características).

Artículo 3º — La supervisión del personal y resguardo de los bienes patrimoniales asignados a las Sedes de las Zonas Fiscalización Buenos Aires, Recaudación Buenos Aires e Impuestos Internos, Sellos y Varios, serán ejercidas por los correspondientes responsables de sus áreas administrativas, las que, asimismo tomarán a su cargo centralizar y tramitar la información administrativa de la Jurisdicción que deba concentrarse a nivel de Zona (v.g. información de asistencia de la jurisdicción estadísticas y otras de similares características).

Artículo 4º — Déjase sin efecto la Disposición Nº 6404 del 26 de agosto de 1986.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

e. 21/1 Nº 268 v. 21/1/87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Notifica a la firma OSCAR EULOGIO MUJICA en el Expediente Número 2738/84, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1986. — Visto... notifíquese... a la firma Oscar Eulogio Mujica la instrucción del sumario por infracción al art. 9º de la Ley 21.453 por cuanto no presentó cumplidos de embarque respecto de 202.500 kilogramos de harina de trigo en la D.J.V.E. Nº 38.294 por un volumen de venta de 225.000 kilogramos. Intímese a la sumariada para que en el plazo de cinco días presente su descargo acreditando personería y constituyendo domicilio y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho acompañando la documentación correspondiente conforme al art. 31 y subsiguientes del Decreto Número 1759/72 bajo apercibimiento de tenerla por no presentada y resolver en consecuencia. Notifíquese. Firmado y s.Bado: Dra. Graciela E. Christe. 2º Jefe Dpto. Infracciones y Sanciones".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.

e. 21/1 Nº 269 v. 23/1/87

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de terceros interesados que se ha autorizado a Fabrion, Benitz y Cía. S.R.L. el cambio de nombre del cultivar de sorgo forrajero Pasturacentro Norteño por el de Pasturacentro Macollador.

A 3,85 e. 21/1 Nº 12.628 v. 21/1/87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 78

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.276/86, de 5 fojas, producida por la firma Roberto A. Pierini y Cía. S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.866 y atento al cumplimiento de las resoluciones ex-Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos Nº 197/81 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Aprobar sin que varíe la característica codificada (MC.80-506) la forma de sellado y precintado, la variante de la medida de capacidad patrón de 20 litros, aprobada por Expediente Nº 26.736/85, consistente en el cambio de la escala graduada (documentada en folio Nº 2).

Artículo 2º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-S.C. número 198/84.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel
Jefe del Departamento
Metrología Legal
Dirección Nacional
de Lealtad Comercial

A 10,45 e. 21/1 Nº 12.697 v. 21/1/87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 77

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.

Visto la presentación en el Expte. número 500.990/86, de 14 fojas de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Pereyra y Selancalepore S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.252 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el dispositivo receptor-transmisor de carga electromecánico de Máx. = 500 kg y sus variantes de Máx. = 1.000 kg, 1.500 kg, 2.000 kg y 3.000 kg; todos marca Digibal modelo S 8504 C de industria argentina. El dispositivo receptor de carga apoya sobre un sistema de levas convencionales (articuladas en sus cuatro puntos de apoyo) las que reducen y transmiten la fuerza ejercida sobre la plataofrma a una celda de carga, fija a la base) que trabaja a ... flexión, produciendo en la misma una deformación del núcleo y causando un desbalance en el puente de Wheatstone, siendo éste proporcional a la fuerza aplicada sobre la plataofrma. Las variantes propuestas consisten en las distintas capacidades máximas, se utilizan en todos los casos celdas de carga marca Kratos, modelo CDNP y plataformas de 1,20 m x 1.60 m con las siguientes características metrológicas:

	Máx. (kg)	Mín. (kg)
Modelo Base	500	10
Variante 1	1.000	25
Variante 2	1.500	25
Variante 3	2.000	50
Variante 4	3.000	50

e - dd (g)	n	Precisión	Cap. de la celda (kg)
200	2.500	III	50
500	2.000	III	50
500	3.000	III	50
1.000	2.000	III	1.000
1.000	3.000	III	100

A estas plataformas se les podrá acoplar el dispositivo indicador marca Digibal modelo S 8504 de hasta 4.000 divisiones y de precisión III.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación, y si corresponde en el remache de fijación de la misma, debiendo cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación con lo especifcado en la resolución ex-SECYNEI Nº 2.307|80; asimismo el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 3º de la Resolución S.C.I. Nº 137|86.

Artículo 3º — Asignar a las plataofrmas de carga el código de aprobación de modelo BB.60-548.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-S.C. número 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel
Jefe del Departamento
Metrología Legal
Dirección Nacional
de Lealtad Comercial

A 26,95 e. 21|1 Nº 12.720 v. 21|1|87

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en el Expediente Nº 36.149|83 —SAC—, recayó la Resolución Nº 35 de fecha 12|1|87 por la que se dispone retirar la autorización para funcionar a la Cooperative Obrera Portuarios Agremiados Limitada de Necochea, Quequén (matrícula 5.110) con domicilio legal en Buenos Aires. Contra la misma, Art. 40, Decreto 1.79|72 son oponibles los siguientes recursos: Revisión (art. 22, inciso a) —10 días— y art. 22 incisos b), c) y d) —30 días— Ley 19.549); Reconsideración (art. 84, Decreto Nº 1.759|72 —10 días—), Jerárquico (art. 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—) y Aclaratoria (art. 102, Decreto 1.759|72 —5 días—). Queda la Cooperativa Obrera Portuarios Agremiados Limitada de Necochea, Quequén, debidamente notificada (art. 42, Decreto Nº 1.759|72).

e. 21|1 Nº 270 v. 21|1|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Se notifica a don ALBERTO JUSTO VERON (L.P. 4.192.561), que en el expediente sumario Nº 22.039 EnCoTel|79; recayó la Resolución Nº 1.327 EnCoTel (S), dictada el 13 de agosto de 1986, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar el 30 de junio de 1979, y desde el 2 de octubre siguiente, en que hizo abandono del puesto, hasta el momento en que quede firme el presente acto administrativo, al cartero en la Sucursal 16 (Distrito 29) Alberto Justo Verón (L.P. 4.192.561); Dejarlo cesante —artículo 162, inciso g), de la C.C.T. número 32|75 E, por cuanto en cierta data dejó abandonado en un comercio autorizado, un paquete conteniendo "impresos simples" que se le habían confiado para su distribución domiciliaria, los que fueron recuperados después de un prolongado lapso de tiempo por un colega reemplazante; falta que configura la causal prevista en el artículo 164, puestos 1 y 5, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. Decreto 3.591|77), en función de su artículo 31, incisos a) y b); actualmente artículo 171, puntos 1 y 5 de la similar citada en primer lugar, en función de su artículo 41, incisos a) y b); señalándose que la Justicia, en la causa incoada al respecto lo declaró en rebeldía.

De los recursos: Artículo 194 (t.o.), 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E (conf. B.E. Nº 1.166).

Art. 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto, y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración.
b) Apelación.
c) Alzada.
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549|72 y su Decreto Reglamentario 1.759|72, así como también por sus modificatorias y|o complementarios.

e. 21|1 Nº 2[illegible] v. 2[illegible]|1|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.301.065 2.316.409: 2.347.001 y de u$s 750 Nros. 1.026.622|623; 1.095.130 y 1.139.733, con cupón Nº 1" y siguientes adheridos Esc Eduardo Steirman.

Buenos Aires 3|12|86

A 55 e. 18|12|86 Nº 10.070 v. 26|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 No 1.139.594 y de u$s. 3.750 Nº 3.076.084, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Leonardo Lerner, Bs. A. 26|12|86.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.202 v. 16|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.701.556; 1.710.166; 1.744.465; 2.108.651; 2.176.104 y 3.581.269 y de u$s. 375 Nos. 2.356.122; 2.460.003; 2.462.316 y 3.802.667 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Gustavo H. Pinasco, Bs. As., 5|1|87.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.269 v. 16|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 9.750 Nros. 834.095|096 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Julio Ignacio Quiroga.

Buenos Aires, 9|12|86.

A 44 e. 17|12|86 Nº 10.003 v. 23|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros 340.460; 605.519; 632.465 y 649.133; con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.321.964 y de U$S 750 Nros 1.014.010; 1.020.551; 1.039.455; 1.051.319; 1.134.313|814; 1.139.499 y 2.694.456, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. José Fernando Berza; Bs. As. 3|12|86.

A 77 e. 19|12|86 Nº 10.428 v. 27|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 155.70 Nros. 619.253; 624.054; 669.747, de u$s 778,50 Nros. 400.534; 419.638; 609.100; 812.638, y de u$s 1.557 Nº 515.348 de Bonos Externos 1981. Esc. Mónica Lilian Pagani, Mar del Plata, 10|10|86.

Buenos Aires, 27 denoviembre de 1986.

A 55 e. 18|12|86 Nº 10.112 v. 26|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.031.494|495, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Lidia E. Nazar de Cabrera. — Bs. As. 12|12|86.

A 44 e. 23|12|86 Nº 10.787 v. 29|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.307.484; 2.325.871; 2.368.201 y 2.458.975; de u$s. 750 Nros 2.685.044 y 2.886.581; de u$s. 3.750 Nros. 1.391.289; 4.701.416 y 4.797.137, y de u$s. 7.500 números 1.608.971|972, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. J. E. Soldano Deleza, Bs. As., 4|11|86

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986.

A 66 e. 15|13|86 Nº 9.531 v. 21|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.700.055; 1.880.862; 2.040.082 y 2.056.628; de u$s. 750 Nro 1.123.335, y de u$s. 3.750 Nº 3.027.043, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Enrique J. Fernández Moujan. — Bs. As., 1º|12|86.

A 66 e. 23|12|86 Nº 10.823 v. 29|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 301.432; 301.800; 303.156; 303.20[illegible]; 305.58[illegible]; 307.488|489; 307.521; 307.523; 307.979|980; 308.762; 310.489|490; 311.481|482; 312.232|233; 316.856|858; 321.483; 331.745; 332.974; 337.014; 341.882; 342.909; 602.678; 602.939; 606.203; 606.206; 617.455; 619.244; 619.515; 62[illegible].313; 629.395; 630.462; 641.515; 642.118; 646.892; [illegible]48.837; 655.283; 665.554; y 679.898 de u$s. 3.125 Nros. 400.408; 410.309; 412.026; 421.661; 437.158; 438.266; 438.814; 446.040; 804.004; 805.079; 806.360; 806.599|600; 808.401; 810.079; 812.281; 815.049; 826.640 y 835.36. y de u$s. 6.250 Nros. 500.531; 502.179; 502.369; 502.441; 503.552|553; 503.606; 503.645; 505.137; 506.916; 507.817; 508.960|961; 509.985|986; 510.111; 510.260; 510.297|300; 510.581; 511.226; 511.732; 512.020; 512.113; 512.476|478; 515.100; 517.369; 518.830; 519.658; 900.048; 900.496; 902.740; 902.798; 903.223; 904.412; 904.416; 905.072; 905.334; 906.952|953; 908.131; 908.283; 908.287; 908.359; 908.414; 909.723; 910.632; 910.731; 911.247; 911.281; 911.402; 911.568; 912.063; 913.549; 913.882; 914.006; 914.747, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.702.011; 1.703.314; 1.719.304; 1.739.190; 1.759.304; 1.774.670; 1.807.358; 1.815.306|307; 1.816.879; 1.827.599; 1.828.342; 1.830.853; 1.836.970; 1.842.749; 1.881.501; 1.911.549|555; 1.927.951; 1.937.237; 1.948.414; 1.968.973; 1.999.223; 2.042.267; 2.045.273; 2.047.837; 2.068.934; 2.076.251|252; 2.085.979; 2.114.744; 2.125.114|115; 2.176.192; 2.177.657; 2.190.023; 3.517.490; 3.525.152; 3.532.897; 3.550.012; 3.564.495; de u$s. 375 Nros. 2.301.608; 2.366.360; 3.565.534|536; 3.583.765|766; 3.585.865; 2.372.797; 2.376.193; 2.377.696; 2.385.017; 2.390.526; 2.394.969 y 2.458.400, de u$s. 750 Nros. 1.010.634; 1.012.866; 1.013.146; 1.015.594; 1.023.572; 1.024.777; 1.025.812; 1.031.651; 1.039.078; 1.042.378; 1.047.842|843; 1.055.004; 1.064.289; 1.066.142; 1.069.316; 1.069.824; 1.074.637; 1.077.727; 1.080.999; 1.083.041; 1.086.892; 1.088.953; 1.090.988; 1.091.147; 1.092.909; 1.092.993; 1.100.380; 1.103.489; 1.104.502; 1.104.935; 1.109.797; 1.112.087; 1.113.745; 1.116.322|323; 1.118.655; 1.119.956; 1.120.798; 1.123.509; 1.127.069; 1.135.411; 1.140.193; 1.143.588; 2.601.302; 2.602.286; 2.619.024; 2.623.384; 2.623.520; 2.633.825; 2.633.917; 2.636.676; 2.637.363; 2.637.748; 2.640.904; 2.648.404; 2.648.919; 2.649.668; 2.650.088; 2.656.905; 2.664.114; 2.666.023; 2.670.245; 2.671.830; 2.680.631; 2.690.308; 2.691.827; 2.693.073; 2.693.708; 2.698.300; 2.700.395|400; 2.700.482; 2.701.506; 2.702.606; 2.703.037; 2.704.119; 2.704.898|899; 2.706.019; 2.706.337; 2.712.825; 2.713.886; 2.715.007; 2.715.384; 2.716.223; 2.733.395; 2.733.494; 2.734.027; 2.737.017; 2.740.588; 2.740.633; 2.741.137; 2.742.121; 2.742.845; 2.743.961; 2.746.715; 2.750.740; 2.756.011; 2.756.873; 2.759.275; 2.766.260; 2.769.855; 2.773.951; 2.780.950; 2.783.077; 2.796.080; 2.800.839; 2.803.211; 2.803.354; 2.807.204; 2.807.699; 2.808.373; 2.813.022; 2.814.769; 2.816.983; 2.819.093; 2.822.304; 2.822.765; 2.824.887; 2.826.137; 2.829.421; 2.831.294; 2.837.985; 2.838.131; 2.838.252; 2.838.343; 2.839.316; 2.839.806; 2.844.039 2.844.464|467; 2.844.848; 2.846.121; 2.854.208; 2.855.717; 2.858.658|660; 2.859.332; 2.859.553; 2.859.605; 2.859.686, 2.859.859; 2.860.005; 2.860.866; 2.867.308; 2.870.084; 2.872.565; 2.873.604; 2.87[illegible]43 2.878.130; 2.880.414; 2.880.966 2.884.361; 2.885.397; 2.885.437; 2.892.062 2.895.482; 4.000.489; 4.006.068; 4.010.077 4.011.496; 4.013.029; 4.014.176; 4.014.750 y 4.015.775, de u$s. 3.750 Nos. 1.300.495; 1.301.187; 1.301.213; 1.303.291; 1.303.924, 1.304.472; 1.305.408; 1.305.780; 1.306.102, 1.306.343; 1.306.927; 1.308.659; 1.310.162 1.310.204; 1.310.315; 1.311.310; 1.311.947, 1.313.580; 1.314.377; 1.314.811; 1.315.877, 1.316.565; 1.317.616; 1.319.400; 1.320.379 1.320.935; 1.321.309; 1.321.393; 1.322.259 1.322.473; 1.322.614; 1.322.743. 1.326.184 1.326.265; 1.326.279; 1.326.686; 1.328.397; 1.328.663; 1.329.506; 1.329.597; 1.329.615; 1.329.869; 1.330.418; 1.331.085; 1.331.179 1.331.205; 1.332.594; 1.333.565; 1.333.707 1.335.417; 1.335.428; 1.335.445; 1.337.077 1.337.911; 1.338.257|258; 1.339.031; 1.339.058; 1.339.809; 1.340.108; 1.342.063; 1.342.714; 1.343.074; 1.343.127; 1.344.462; 1.344.481; 1.345.190; 1.346.586; 1.347.198; 1.347.567; 1.348.036; 1.348.589; 1.349.985; 1.352.642; 1.353.420; 1.354.133|134; 1.356.644; 1.357.898; 1.359.555; 1.360.425; 1.361.064; 1.361.238; 1.361.383; 1.362.482; 1.364.327; 1.364.747; 1.365.455; 1.365.910; 1.366.045; 1.366.217; 1.368.063; 1.368.105; 1.370.518; 1.371.127; 1.371.646; 1.372.389|391; 1.372.89[illegible] 1.373.650; 1.376.850; 1.377.637; 1.379.962; 1.380.265; 1.381.138; 1.381.377; 1.381.625; 1.382.098; 1.382.212; 1.383.405; 1.383.580; 1.384.779; 1.385.190; 1.387.226; 1.388.592; 1.388.886; 1.389.354; 1.389.760; 1.389.787; 1.390.843; 1.391.385; 1.391.968; 1.392.518; 1.392.721; 1.393.129; 1.393.523; 1.394.428; 1.394.596; 1.395.532; 1.396.069; 1.396.152; 1.396.549; 1.397.032; 1.397.139; 1.397.153; 1.397.305; 1.398.154; 1.398.197; 1.398.279|281; 1.398.653; 1.399.102. 1.399.476; 3.000.122; 3.001.556; 3.002.373; 3.002.540 3.003.592; 3.003.659; 3.005.023; 3.005.093; 3.006.155; 3.006.766; 3.007.062; 3.007.387; 3.007.434; 3.007.516; 3.008.299; 3.008.737; 3.009.184; 3.009.397; 3.009.600; 3.009.736; 3.010.484; 3.010.622; 3.010.758; 3.011.425; 3.014.254; 3.014.334; 3.014.742; 3.015.675|676; 3.018.156; 3.018.362; 3.019.495; 3.012.005; 3.013.223|224; 3.013.582; 3.013.977; 3.020.494; 3.021.470; 3.022.632; 3.024.746; 3.024.943; 3.025.578; 3.026.725; 3.026.766; 3.027.667; 3.028.242; 3.028.991; 3.029.755; 3.031.299; 3.031.442; 3.032.393. 3.032.782; 3.033.850; 3.0344.357; 3.035.136; 3.035.357 3.035.644; 3.036.375; 3.036.443; 3.036.775; 3.036.820; 3.037.370; 3.037.681; 3.937.881; 3.038.497; 3.038.938; 3.039.352; 3.039.581|583; 3.040.202; 3.040.339; 3.041.710; 3.044.503; 3.044.098; 3.046.212; 3.047.[illegible]38; 3.048.295; 3.049.569; 3.050.420; 3.051.971; 3.052.765; 3.054.665; 3.055.758; 3.059.352; 3.060.349; 3.062.458|460; 3.062.471|472; 3.064.078; 3.065.174; 3.065.223; 3.065.256; 3.065.960; 3.066.226; 3.066.270; 3.068.195; 3.069.140; 3.070.305; 3.972.210; 3.072.221; 3.972.250; 3.073.074; 3.073.376; 3.073.46[illegible] 3.075.419; 3.075.877; 3.076.651; 3.077.404; 3.077.693; 3.077.701; 3.078.319; 3.079.034; 3.079.114; 3.079.914; 3.081.354; 3.[illegible]; 3.082.697; 3.083.187; 3.084.028; 3.085.121; 3.085.539; 3.086.165; 3.086.778; 3.086.796; 3.086.898; 3.090.715; 3.090.777; 3.090.852; 3.090.972; 3.091.215; 3.091.553; 3.091.765; 3.091.963; 3.087.703; 3.087.748; 3.088.683; 3.089.101; 3.092.004; 3.092.928; 3.003.[illegible]10; 3.0[illegible]; 3.094.390|391; 3.094.753; 3.096.[illegible]2; 3.096.576; 3.097.169; 3.098.9[illegible]; 3.099.006; 3.099.344; 3.099.405|406; 3.099.622 4.701.365; 4.701.503; 4.701.631; 4.701.616; 4.702.433|434; 4.702.577; 4.703.332; 4.704.139; 4.704.872; 4.705.597; 4.705.659; 4.705.899; 4.708.659; 4.708.890; 4.709.566; 4.709.607|608; 4.709.799; 4.710.504; 4.710.540; 4.710.649; 4.710.712; 4.710.743; 4.710.801; 4.710.805; 4.711.029; 4.712.198; 4.712.842; 4.712.854; 4.712.962; 4.713.084; 4.714.019; 4.714.343; 4.714.407; 4.716.227; 4.716.654; 4.717.992; 4.718.052; 4.718.485; 4.718.634; 4.718.876; 4.719.327; 4.721.090; 4.722.394; 4.722.590; 4.724.229; 4.724.332; 4.724.797; 4.725.449; 4.725.696; 4.727.801; 4.729.106|107; 4.729.214; 4.72[illegible].959; 4.730.599; 4.731.844|845; 4.734.098|099; 4.734.658; 4.734.675; 4.734.686. 4.735.872; 4.736.537; 4.738.309|310; 4.738.763; 4.739.368; 4.740.233; 4.740.75[illegible]; 4.742.7[illegible]; 4.743.100; 4.743.706; 4.744.477; 4.744.548; 4.745.328; 4.746.096; 4.748.452; 4.749.[illegible]28; 4.749.179; 4.749.472; 4.749.505; 4.749.815; 4.749.834; 4.750.721; 4.750.936; 4.750.981; 4.751.025; 4.754.222; 4.755.684; 4.755.960; 4.756.817; 4.757.365; 4.758.588; 4.758.702; 4.759.459; 4.762.224; 4.763.052|055; 4.763.223|224; 4.763.[illegible]75; 4.764.727; 4.765.364; 4.765.067|068; 4.765.712; 4.766.660; 4.767.271; 4.768.898 4.769.[illegible] 4.769.617; 4.770.878; 4.771.357; 4.771.5[illegible]; 4.771.618; 4.774.203; 4.775.296; 4.776.384|385; 4.775.959; 4.782.020; 4.783.11[illegible]; 4.786.219; 4.786.301; 4.787.102; 4.789.174; 4.791.294; 4.792.418; 4.792.[illegible]; 4.792.881 4.792.899; 4.793.341; 4.793.466; 4.793.[illegible]; 4.794.397; 4.794.480; 4.795.800; 1.797.328; 4.798.013|014; 4.798.025; y [illegible].132, y de u$s. 7.500 Nos. 1.600.824; 1.600.850; 1.600.931; 1.600.943; 1.601.177; 1.601.522; 1.601.740; 1.602.247; 1.602.[illegible]; 1.602.[illegible]; 1.603.359; 1.603.659; 1.605.224; 1.605.414; 1.605.758; 1.606.167; 1.606.188; 1.607.564; 1.607.939; 1.608.470; 1.608.605; 1.608.785; 1.609.180|181; 1.609.324; 1.609.339|[illegible] 1.609.361; 1.609.605; 1.609.754|755; 1.609.798;

1.610.036; 1.610.413; 1.610.648; 1.611.065; 1.611.128; 1.611.416; 1.611.835; 1.612.651; 1.612.950; [illegible]; 1.614.147; 1.614.879; 1.615.224; 1.616.185; 1.616.188; 1.616.290; 1.6[illegible].293; 1.616.608; 1.616.720; 1.620.108; 1.620.282; 1.620.750; 1.620.773; 1.620.783; 1.620.819; 1.62[illegible].984; 1.621 324|32[illegible]; 1.621.059; 1.621.91[illegible]; 1.622.300; 1.622.3[illegible]; 1.622 348; 1.622.4[illegible]; 1.623.414; 1.625.118; 1.625.134; 1.625.[illegible]; 1.625.753; 1.626.138; 1.626.200; 1.626.460; 1.627.976; 1.62[illegible].293; 1.628.818; 1.629 [illegible]13; 1.629. [illegible]7; 1.629.476|477; 1.629.480; 1.629 680; 1.63[illegible]; 1.630.358; 1.630.536; 1.630.7[illegible]; 1.632.157; 1.632.234; 1.632.244; 1.632.780; 1.63[illegible]; 1.632 9[illegible]; 1.633 383; 1.633.473; 1.633.848; 3.200 468; 3.201.046; 3.201.[illegible]; 3.201.5[illegible]9; 3.202 167; 3.202 545; 3.[illegible] 732; 3.202 822; 3.203.154; 5 000.120; 5 001.[illegible]30; 5.001.162; 5.0[illegible] 047; 5.002.764; 5.002 827; 5.00[illegible].068; 5.003.557; 5.005.458|459; 5.005.856; 5.006.508; 5.007.045; 5.007.184; 5.007.421; 5.007.624; 5.008.775; 5.009.104; 5.010.220; 5.010.632; 5.011.429; 5.011.436; 5.011.[illegible]66; 5.011.[illegible]; 5.012.015; 5.012.082; 5.012 340; 5.012.500; 5.012.646; 5.012.764; 5.012.868; 5.014.256; 5.015.314 y 5.016.327 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fabio Dubson. Bs. As. 20|11|86.

₳ 1,584 e. 15|12|86 Nº 9.496 v. 21|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con relación al aviso publicado en las ediciones Recibo Nº 2.907 del 29|10|86 al 27|11|86, rectificamos la numeración de una lámina, donde dice 2.494.991 debe decir 2.444.991.

₳ 48,40 e. 19|1 Nº 12.415 v. 17|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 3.506.045 y de u$s. 750 Nros. 1.046.109; 2.685.721|722, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Enc. Aurelio P. E. Bosio, Bs. As. 7|1|87.

₳ 60,50 e. 20|1 Nº 12.480 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.111.507 y 2.793.996, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Dr. Abel D. Di Propero, Bs. As. 13|1|87.

₳ 60,50 e. 20|1 Nº 12.498 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizados debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre los cupones Nº 8 de u$s. 809,50 c|u. Nos. 1.311.657; 3.056.312; 3.097.054; 4.734.790 y 4.763.658 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 60,50 e. 20|1 Nº 12.617 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre el cupón Nº 9 de u$s. 150 Nº 4.782.066 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 72,60 e. 20|1 Nº 12.618 v. 18|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 1.325.604 y del título de u$s. 3.750 Nº 3.012.041 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, ambos del empréstito Bonos Externos 1982, habiéndose emitido sobre este último el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

₳ 84,70 e. 20|1 Nº 12.619 v. 18|2|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Expediente Nº 0414|86 - D.G.T.S.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86, para el día 27 de enero de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: **Otorgar en concesión por el término de tres (3) años la explotación comercial de un predio de 400 metros de longitud de la playa, siendo su ubicación geográfica al sur del espigón enclavado en la playa denominada hotel Nº 8 de la Unidad Turística Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, para actividades Náuticas comprendiendo la Enseñanza, práctica y alquiler de tablas de "Surf" y tablas para "Wind Surf" a vela.**

Venta de pliegos, recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística en Chapadmalal.

Consultas: Unidad Turística en Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Pcia. de Buenos Aires (C.P. 7609), T.E. 3-7607|7860 en días hábiles de 7 a 14 horas y|o Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, T.E. 33-2698, Buenos Aires.

Valor del Pliego: ₳ 10.

e. 21|1 Nº 234 v. 22|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL ESPACIO COMERCIAL ESPACIO COMERCIAL

Licitación Pública Nº 1.727|87.

OBJETO: **Concesión Espacio para negocio, Estación Villa Diego (con derecho a construcción de locales para subalquilar), Pcia. de Santa Fe. Línea Mitre. Canon básico mensual: ₳ 150.**

Apertura: Día 10|3|87.

Hora: 14.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas, y en la Estación Rosario Norte (Línea Mitre).

e. 21|1 Nº 260 v. 23|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 606|87

OBJETO: **El alquiler de un inmueble, a partir del 15|3|87, en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, de aprox. 1.400 m2. Características: 20 locales de 20 m2 c|uno, 6 locales de 40 m2 c|uno, 1 local de 300 m2, 1 locales de 15 m2 c|uno, 3 locales de 25 m2 c|uno. Condiciones Mínimas: dotado de ascensores, si es en niveles, teléfono y calefacción. Condiciones indispensables: Servicios de energía eléctrica, agua corriente, desagües cloacales. Ubicación: en un radio aproximado entre las Avdas. Juan B. Justo, Jara, Libertad e Independencia. Duración del contrato: 3 años.**

Fecha de apertura: 28 de enero de 1987 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 21|1 Nº 235 v. 22|1|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (Pcia. de Bs. As.)

OBJETO: **Locación de inmueble.**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás de los Arroyos de 350 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las Avdas. Alberdi, Morteo-Alvarez, Irigoyen y calle Aguiar-Colón, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Garibaldi 265, San Nicolás.

Apertura de propuesta el día: 7 de febrero de 1987, a las 12 horas.

e. 21|1 Nº 236 v. 30|1|87

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12|87

Expediente Nº 5.335|86

OBJETO: **Locación de equipos de fotocopiadoras durante el período 27|2|1987 hasta el 31|6|1987.**

Apertura: Día 6 de febrero de 1987 a las 15 horas.

Departamento de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Departamento de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital.

e. 21|1 Nº 237 v. 30|1|87

☆ Rubro "B" OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 60.931

Llámase a Licitación Pública Nº 1.

OBJETO: **La ejecución de la obra "Reparación de cubiertas metálicas de sede Central".**

Apertura: 4 de febrero de 1987.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: treinta y cinco mil australes (₳ 35.000).

Valor del pliego: cuarenta australes (₳ 40).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|1 Nº 238 v. 27|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Circular Aclaratoria Nº 1

(sin consulta)

Licitación Pública Nº 56|86

OBJETO: **Obra. Depósitos líneas aéreas y depósitos obras públicas Río Grande.**

Postérgase la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el 19 de enero del corriente año a la misma hora.

e. 21|1 Nº 239 v. 21|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Comunica a las Empresas adquirentes de pliego licitario referente a la Licitación Pública Nº 56|86, de la obra: *"Depósitos Líneas Aéreas. Depósitos Obras Públicas Zona Norte Río Grande,* que deberán retirar la circulación aclaratoria Nº 2 en: Departamento, Licitaciones y Registro, Oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires. En la oficina de Coordinación Administrativa, Río Grande.

e. 21|1 Nº 240 v. 21|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Circular Aclaratoria Nº

(sin consulta)

Licitación Pública Nº 63|86

OBJETO: **Obra. Ampliación Escuela Nº 2 Río Grande.**

Postérgase la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el 19 de enero del corriente año a la misma hora.

e. 21|1 Nº 241 v. 21|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Comunica a las Empresas adquirentes de pliego licitario referente a la Lic. Púb. Nº 63|86, de la Obra: "Ampliación Escuela Nº 2 Río Grande" que deberán retirar la Circular Aclaratoria Nº 2 en: Departamento, Licitaciones y Registro, Oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires. En la oficina de Coordinación Administrativa, Río Grande.

e. 21|1 Nº 242 v. 21|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Circular Aclaratoria Nº 1

(sin consulta)

OBJETO: **Obra. Cloaca máxima, estación elevadora y dispersor marítimo, prolongación conducto cloacal costanero y cámaras interceptoras".**

1) Postérgase la apertura de la Licitación de referencia para el día 3 de febrero de 1987 a las 10:30 horas.

2) Folio 39: Modifícase lo estipulado en el último párrafo del folio mencionado, el que queda redactado de la siguiente manera: Rubro 1: El plazo total de la obra, el que no es susceptible de ser modificado bajo ningún concepto, es de setenta y cinco (75) días corridos. Este plazo se contará a partir de los cinco (5) días de la firma del contrato.

e. 21|1 Nº 243 v. 21|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Comunica a las Empresas adquirentes de Pliego Licitario Referente a la Licitación Pública 72|86, de la Obra: "Cloaca máxima, estación elevadora y dispersor marítimo, prolongación conducto cloacal costanero y cámaras interceptoras". Que deberán retirar la Circular Aclaratoria Nº 1 en: Departamento, Licitaciones y Registro. Oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires. En la oficina de Coordinación Administrativa, Río Grande.

e. 21|1 Nº 244 v. 21|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. MITRE IMPORTANTE

Comunícase que en la Licitación Pública Nº 4.728|87 (Rosario, Construcción edificio para central telefónica automática), prevista para el día 23|1|87 a las 16 horas, se han producido importantes agregados al pliego base del llamado.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 359, Capital Federal o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: Buenos Aires de 10 a 13 en Rosario de 7.30 a 10.30, en los días hábiles.

e. 21|1 Nº 261 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|87 del 2º Distrito.

OBJETO: **Ruta Nacional Nº 9 (N) - Provincia de *Córdoba* - *Tramo: San Miguel* - Lte. c|Santiago del Estero - Sección: Km. 89[illegible] - Km. 910. (Reconstrucción de carpeta de rodamiento incluido el calzado de banquinas).**

Presupuesto: ₳ 668.419.

Depósito de garantía: ₳ 6.684,19.

Precio del pliego: ₳ 133,68.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 13 de febrero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito. Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|1 Nº 245 v. 10|2|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: **L[illegible] renovación de defensas en dolfines Junta Nacional de Granos en Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.**

Apertura: 23|2|87, 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 50,00.

Presupuesto oficial estimado: ₳ 62.250

e. 21|1 Nº 246 v. 10|2|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87 en Expediente FA 1362-14044|86 A.

OBJETO: **La ejecución con la provisión de mano de obra y materiales de los siguientes edificios similares a los existentes en el Campus Universitario: mampostería ladrillos vistos exterior y huecos cerámicos, carpintería hierro y madera a medida, conforme al *pliego de bases y* condiciones confeccionado al efecto. Renglón 1: Decanato, incluyendo baños y tanque de agua. Superficie cubierta 700 m2 aproximados. Renglón 2: Aulas. Superficie cubierta 570 m2. aproximados. Todo ello a construirse en terreno propiedad de la Universidad, sito en la calle Giraud con acceso por la calle San Martín de la ciudad de Azul, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: Renglón 1: ₳ 240.000. Renglón 2: ₳ 160.000.

Total: ₳ 400.000.

Valor del pliego: ₳ 100.

Consultas a Departamento de Obras y Proyectos, sito en calle Chacabuco 56[illegible] de Tandil (7000), *teléfonos (0293)* Nº 2-2015|16, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de marzo de 1987 a las [illegible] horas, en la calle Burgos Nº 533, de la ciudad de Azul.

e. 21|1 Nº 247 v. 10|2|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 01|87

Expediente Nº 18.207|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87 (Ley Nº 13.064)

OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 025|86 - Prosecución Biblioteca Central 3ra. etapa - Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes cuatrocientos trece mil (A 413.000).

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: A 4.130 (australes cuatro mil ciento treinta).

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 17|2|87. 9 horas, en el Salón de Actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta, Capital.

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Ruta Nacional 9, Camino a Vaqueros, Salta.

Precio del pliego: A 120 (australes ciento veinte).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177 (4400), Salta.

e. 21|1 Nº 248 v. 10|2|87

Rubro "C"

SERVICIOS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Comunicado

Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: Referente a la concesión del servicio retiro de material de distribuidoras y canales de T.V. de Buenos Aires y posterior despacho por Aerolíneas Argentinas invirtiendo el circuito al recibir los despachos que se realizan desde los canales de T.V. de Tierra del Fuego.

Fecha de apertura: 13 de febrero de 19...

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa de Tierra del Fuego, Sarmiento 745, Buenos Aires, o en la Delegación de Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 21|1 Nº 249 v. 23|1|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de marzo de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Por los trabajos de extracción de los restos náufragos de los buques "Marionga J. Goulandris", "Eleni" y "Chaco" (3600), todos a pique en el lado exterior del Puerto de Quequén, sobre la escollera norte.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Doscientos australes (A 200).

e. 21|1 Nº 250 v. 10|2|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 29 de enero de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Por el servicio de mantenimiento de máquinas de contabilidad NCR desde la fecha de emisión de la Orden de Compra al 31 de diciembre de 1987.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|1 Nº 251 v. 22|1|87

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87.

OBJETO: La prestación del servicio de transporte de mineral, relleno y colas de cianuración en el Complejo Minero Industrial de Farallón Negro, sito en el Distrito Hualfín, Departamento Belén, Provincia de Catamarca durante el período comprendido entre el 16 de marzo de 1987 y el 19 de diciembre de 1987.

Presupuesto oficial: A 160.000.

Valor del pliego: A 80.

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1987 a las 12 horas.

Consultas, venta de pliegos y apertura de las ofertas en: Av. Julio A. Roca Nº 710, 6º P., Cap. Fed., Av. Avellaneda Nº 564, San Miguel de Tucumán; Salta Nº 1127, San Fernando del Valle de Catamarca y Mina Farallón Negro, Do. Hualfín, Depto. Belén, Pcia. de Catamarca.

e. 21|1 Nº 252 v. 30|1|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11|87

Expte. Nº 170|87

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza a realizarse en Administración Casa Rosario, Mendoza 1086, Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 21|1 Nº 253 v. 30|1|87

LOTERIA NACIONAL

Expte. Nº 395.076|86

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87 H.

OBJETO: La reparación integral de dos (2) guillotinas electromagnéticas pertenecientes a los Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1987, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 21|1 Nº 254 v. 22|1|87

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"

DIVISION SUMINISTROS Y CONTRATACIONES

Expte. Nº 1-2020-4103000029|87-2

Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: Contratar los servicios de desinsectización y desratización.

Llámese a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 28 de enero de 1987, a las 11 horas, con el objeto de contratar veintidós (22) servicios a razón de dos por mes (uno por quincena) de desinsectización y desratización, para este Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García": Barracas 315 planta baja, Capital Federal, a partir del mes de febrero del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del establecimiento.

Para pliegos e informaciones, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 21|1 Nº 255 v. 22|1|87

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.

Licitación Pública Nº 13.441|87

Concurso público:

OBJETO: Contratar la inspección técnica y administrativa para el control de la construcción de coches eléctricos destinados a las líneas "C — D — E".

Apertura: 12 de febrero de 1987, a las 11 horas, en: Bartolomé Mitre 3342, Capital.

Valor del pliego: A 50.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Nota: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Firmas Consultoras.

e. 21|1 Nº 256 v. 22|1|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS

Expediente Nº 51.276|86

OBJETO: Adquisición de útiles de oficina.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.773, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles, de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1987, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|1 Nº 257 v. 30|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 56.3..7 paquetes de galletitas, para el refrigerio año 1987.

Apertura: 6 de febrero de 1987, a las diez horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87 (2º llamado), de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá ser retirado en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y/o en Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopia actualizada de inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

Para este caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar, mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

Rosario 21 de enero de 1987.

e. 21|1 Nº 258 v. 22|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información, dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 0-08

Ax. 129|86

OBJETO: Adquisición de elementos del filtro de locomotoras General Motors.

Apertura: Día 3|2|87.

Hora: 14.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 31 - Planta baja - Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles, de 10 a 13.30 horas.

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4.726|87

OBJETO: Gas acetileno.

Apertura: Día 11|2|87.

Hora: 11.30.

Valor del pliego: A 25.

Licitación Pública Nº 4.729|87

OBJETO: Repuestos legítimos "Perkins", para coches Hitachi con ref. de fábrica: juego de cojinetes para biela.

Apertura: Día 20|2|87.

Hora: 11.30.

Valor del pliego: A 15.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 horas, en los días hábiles.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº G: 8.991

OBJETO: Faroles de mecha tipo "adlake" y vidrios para faroles.

Apertura: Día 29|1|87.

Hora: 9.

Valor del pliego: A 15.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, en los días hábiles, de 9 a 13 horas.

LINEA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 87|22 CC.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: puertas.

Apertura: Día 29|1|87.

Hora: 11.

Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973 planta baja, Capital Federal, en los días hábiles, de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.119|87

OBJETO: Bengalas de mano, uso ferroviario.

Apertura: Día 2|2|87.

Hora: 10.

Valor del pliego: A 50.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, en los días hábiles, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 21|1 Nº 259 v. 23|1|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION REGIONAL LITORAL

Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: La venta de cenizas livianas y pesadas, provenientes de la Caldera V, de nuestra central San Nicolás, por el término de dos años.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1987, a las 9 horas.

Valor del pliego: A 20.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos Boulevard Oroño 1260, piso 3º, Rosario (Santa Fe).

e. 21|1 Nº 262 v. 27|1|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Investigaciones Médicas "Alfredo Lanari"

Licitación Pública Nº 1

OBJETO: Adquisición de tubos, cánulas, set, catéteres, etc., con destino a la Sección Unidad de Terapia Intensiva.

Apertura: 28 de enero de 1987, a las 10.30 horas.

Pliegos: En Av. Donato Alvarez 3150, piso 3º, Oficina de Compras, en el horario de 8.30 a 12 horas.

e. 21|1 Nº 263 v. 22|1|87

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 390.167|87

Llámase a Licitación Nº 5|87 H:

OBJETO: La contratación anual para la provisión de elementos de ortopedia para los afiliados al sanatorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1987, a las 13.15 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4205 - Departamento Suministros - Capital Federal. Teléfonos: 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 21|1 Nº 264 v. 22|1|87

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4.223-8|87

Llámese a Licitación Pública Nº 2|87, para el día 27 del mes de enero de 1987, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Alimentos, con destino a la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros, de la citada dependencia en calle Noailles, de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, Casilla de Correo Nº 5, Código Postal Nº 3105 debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha dependencia debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 21|1 Nº 265 v. 22|1|87

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Expediente Nº 33.335|86

Licitación Pública Nº 8|87

Llámase a licitación pública:

OBJETO: La adquisición de 450 taquillas guardarropas.

Apertura de las ofertas: Día 28 de enero de 1987, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, en el horario de 8 a 18 horas: Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 21|1 Nº 266 v. 22|1|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para sede de las Divisiones Recaudación y Fiscalización Interna Nº 3 de esta Dirección General. Radio de ubicación: y Pavón. Superficie: 1.000 m2. con una tolerancia en más del 20 por ciento y en menos del 10 por ciento.

Apertura: 5 de febrero de 1987, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 20|1 Nº 170 v. 29|1|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para sede de las Divisiones Recaudación y Fiscalización Interna Nº 7, de esta Dirección General. Radio de ubicación: Campana, A. Carranza, Caracas, Biarritz, Espinosa, Warnes, Dorrego, Soler, Gascón, Pringles, Río de Janeiro, Av. Rivadavia, M. de Gainza, J. J. Biedma, Av. Gaona y Concordia. Superficie: 1.000 m2., con una tolerancia en más del 20 por ciento y en menos del 10 por ciento.

Apertura: 5 de febrero de 1987, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.

e. 20|1 Nº 171 v. 29|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01110930-60
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de Agencia Orán, en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, con una superficie cubierta de 300 a 340 metros cuadrados.

Apertura: El 6 de febrero de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia Orán sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 135 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, o en el Organismo Salta, sito en la calle Zubiría Nº 724 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

e. 20|1 Nº 172 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL DR. BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-1102000042|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87, para el día 26 del mes de enero de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Alquiler de dos (2) fotocopiadoras.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, División Contrataciones, teléfono 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 20|1 Nº 212 v. 21|1|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 5|87

Expediente Nº 996-6.140.264|1 - As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|87, para el día 4 de febrero de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: El alquiler de un local dentro del radio limitado por las calles Avda. Leandro N. Alem, (Paseo Colón), Avda. Caseros, Avda. del Libertador y Bulnes (Boedo). Teniendo como mínimo una superficie cubierta de 3.500 metros cuadrados. Deberá reunir las siguientes características: Dos entradas, una para el personal de planta y otra para los automotores, garaje para diez automotores oficiales, oficinas administrativas y baños reglamentarios, archivo de expedientes, depósito para la guarda de bienes patrimoniales, instalación completa de agua, luz, gas, teléfonos sanitarios y deberá reunir las condiciones reglamentarias vigentes c|incendio. En el caso de contar el inmueble con más de una planta, deberá existir montacargas y ascensores, debiendo si es posible contar con subsuelo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial, ubicado en Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, teléfonos 40-9575 y 45-2983, dentro del horario d 13 horas a 16 horas.

e. 19|1 Nº 143 v. 28|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO TUCUMAN

Llámase a Licitación pública.

OBJETO: Alquilar un local con destino a oficinas y demás dependencias del Distrito Tucumán.

Ubicación: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el radio comprendido entre las Avdas. N. Avellaneda y su continuación Avda. Roque Sáenz Peña; Avda. Julio A. Roca, Avda. Domingo F. Sarmiento, Avda. B. Mitre y su continuación Avda. L. N. Alem, excluyendo el microcentro.

Condiciones del inmueble: Distribuido indistintam te en una o dos plantas, con ambientes separados, adaptados o adaptables para trabajos de oficinas, análisis de cereales, archivo, hall o sala para el público, sanitarios —dos—, teléfono. No deberá exceder los 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación.

Superficie del inmueble: No menor de 120 metros cuadrados cubiertos, y hasta 220 metros cuadrados cubiertos.

Presentación de las ofertas: Bajo sobre cerrado en papel del oferente, procediéndose a la apertura de los mismos el día 16 (dieciséis) de enero de 1987 a horas 10 (diez) pudiendo los interesados o sus representantes legales presenciar dicho acto.

Pliego de condiciones: Y cualquier otra información deberán solicitarla en Avda. Williams Cross y Diego de Rojas de la localidad de "El Colme ar" de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 6|1 Nº 55 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01004659-98
Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: Locación de una central telefónica por el período febrero|diciembre| 87.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1987.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes

e. 6|1 Nº 50 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296| AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.814| 87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 33, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tornquist-Pigüé (repavimentación con ensanche de pavimento flexible).

Presupuesto: A 7.478.304.
Depósito de garantía: A 74.783,09.
Precio del pliego: A 1.500.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 29 de enero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|86 Nº 10.247 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 80|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 156, Provincia de Córdoba. Tramo: Monte Redondo-Arroyo Algodón. Sección: Km. 10.000-Km. 133.000. (Demolición y retiro de losas de hormigón armado reconstrucción de losas e hormigón armado y reconstrucción de carpeta de rodamiento con material bituminoso tipo arena asfalto).

Presupuesto: A 224.965.
Depósito de garantía: A 2.249,65.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito Avda. Poeta Lugones 161 Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|12|86 Nº 10.249 v. 22|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Chascomús" Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 16|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de suelo y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal de Chascomús, Provincia de Buenos Aires". Ubicación: Calle por medio del Barrio en construcción (139 viviendas) y a una cuadra al N.O. de la prolongación de la calle Machado esquina Boulevard R. S. Ortiz de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 346.410.
Garantía de oferta: A 464,10.

Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587 piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.

Valor del pliego: A 75.

e. 23|12|86 Nº 10.251 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de La Toma, provincia de San Luis, llama a Licitación Pública número 18|DST|86.

OBJETO: La contratación, por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: "movimiento de suelo - Estructura de hormigón armado y metálico con cubierta de techos y mampostería y marcos metálicos - Colegio Nacional de La Toma, provincia de San Luis" — Ubicación: entre las calles José Hernández Rivadavia, Av. Las Heras y Av. Manuel Belgrano.

Presupuesto oficial: A 372.721.
Garantía de oferta: A 3.727,21.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987, a las 15 horas.

Valor del pliego: A 75.

e. 24|12|86 Nº 10.278 v. 22|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Comisión Pro-construcción y Equipamiento de la Escuela Normal Nacional Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes provincia de La Rioja llama a Licitación Pública Nº 19|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: "movimiento de suelos estructura de hormigón armado estructura metálica de techos aislaciones de techos y cubierta, mampostería, aislaciones contrapisos y marcos interiores de la Escuela Nacional Normal Mixta Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes provincia de La Rioja" — Ubicación: entre calles Castro Barros y Av. Circunvalación y sin nombre.

Presupuesto oficial: A 106.196.
Garantía de oferta: A 1.061,96.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional Av. Las Heras 2587 piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987 a las 14 horas.

Valor del pliego: A 75.

e. 24|12|86 Nº 10.279 v. 22|1|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 51|570|86

Llámase a Licitación pública Nº 30|87, para el día 9 de febrero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de locación de fotocopiadoras.

Con destino a: Dirección General de Protección al Discapacitado, Lafinur 2988, Capital; Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (Unidad Subsecretario y Dpto. de Despacho), Defensa 120, 1º y 6º piso, Capital; Dirección Nacional de Protección al Menor y la Familia, Humberto Iº 1762, Capital; Subdirección de Ancianidad, Tte. General Juan Domingo Perón 524, Capital, y Departamento de Capacitación, Humberto Iº 1762, piso 10º, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 173 v. 29|1|87

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámase a Licitación Pública Nº 001|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Resolver la contratación de un servicio de locación e instalación (funcionando) de un equipo fotocopiador-reproductor-ampliador, incluyendo la provisión de los materiales y|o elementos necesarios para su buen funcionamiento.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3431, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 20|1 Nº 213 v. 21|1|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 4|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de cuatro fotocopiadoras, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|1 Nº 79 v. 26|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 6|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15.30 horas.

OBJETO: Consistiendo en la contratación de locación de 6 (seis) equipos fotocopiadores, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros en: Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 15|1 Nº 83 v. 26|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia de la Escuela Normal Nacional Superior Quitilipi, Pcia de Chaco, llama a Licitación Pública Nº 17|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de tierra y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal Superior Quitilipi, Provincia del Chaco". Ubicación: Con frente calle Córdoba entre calles Hipólito Yrigoyen y San Luis".

Presupuesto oficial: A 261.365,49.
Garantía de oferta: A 2.613,65.

Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.

e. 23|12|86 Nº 10.252 v. 21|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 81|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8, Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto-Las Vertientes. Sección: Km. 607.000-Km. 635. (Bacheo integral de la calzada con mezcla bituminosa tipo arena asfalto y calzado de banquinas).

Presupuesto: A 249.420.
Depósito de garantía: A 2.494,20.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|12|86 Nº 10.250 v. 22|1|87

Rubro "B"

OBRAS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: La provisión de mano de obra y materiales, para cambio completo de cuatro cañerías de aspiración (900 mm.), correspondientes a las bombas de Agua de Refrigeración Nros. 4, 5, 6 y 7 de la Casa de Bombas de Río de la Central Calchines, Santa Fe, ubicadas en el Canal de Derivación Norte (Puerto de Santa Fe).

Fecha de apertura: 27|1|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 20.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (SFE).

e. 19|1 Nº 148 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.820|87

OBJETO: Ruta Nº 81, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34, Lte. con Formosa. Sección: 3ra. Prog. 60.000. Prog. 90,000 (Construcción de obras básicas y calzada pavimentada).

Presupuesto: A 6.325.000.
Depósito de garantía: A 63.250.
Precio del pliego: A 1.270.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 5 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 20|1 Nº 214 v. 2|2|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.821|87

OBJETO: Ruta Nº 79. Provincia de La Rioja. Tramo: Chamical, Casa de Piedra. Sección: I. Prog. 0,00. Prog. 7.280,75. Sección: II. Prog. 0,00. Prog. 52.719,25 (Construcción de obras básicas y pavimento flexible).

Presupuesto: A 14.950.000.
Depósito de garantía: A 149.500.
Precio del pliego: A 3.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 20|1 Nº 215 v. 2|2|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6.256|87
Aprobada por Resolución Nº 409|86 del MOySP.

OBJETO: Torre Aerolíneas Argentinas. Para seleccionar una empresa (nacional, extranjera, consorcios nacionales, internacionales y mixtos) con el fin de contratar la financiación y construcción de un edificio sito en la Zona Catalina Norte, ciudad de Buenos Aires, el cual será destinado parcialmente a la instalación de la Administración Central de Aerolíneas Argentinas y el resto del mismo a oficinas u hotel internacional a elección del adjudicatario.

Proyecto y planos aprobados por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1, of. 134, Capital, República Argentina y sucursales Nueva York, Los Angeles, Miami, Madrid, París, Zurich, Frankfurt, Roma, Tokio, Caracas y Río de Janeiro de Aerolíneas Argentinas.

Consultas técnicas: Depto. Obras y Servicios, Zona Hangares, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, T.E. 620-0326|0334; 620-0151|59 int. 237, 263 y 258, Telex Nº 18181 BAAR.

Valor del pliego: U$S 2.000 o su equivalente a A según cotización día inmediato anterior a fecha de compra, tipo vendedor, Banco Nación Argentina, que serán abonados en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6, of. 605, Capital, República Argentina o sucursales antes mencionadas.

Presentación de propuestas y apertura: en la Subgerencia de Contrataciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Capital, República Argentina.

Fecha de apertura: 30 de abril de 1987 a las 11 horas.
e. 20|1 Nº 216 v. 29|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 01|87

OBJETO: Pintura edificio Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: 26 de enero de 1987.
Hora: 11.
Destino: Facultad de Ciencias Económicas.
Ubicación: San Lorenzo 2551, Posadas (Misiones).
Presupuesto estimado: veinticinco mil australes (A 25.000).
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 horas, Sarmiento 1947, 2º piso, Of. B 3300, Posadas, Misiones, T.E. 34027, Sra. de Echenique.
e. 20|1 Nº 217 v. 27|1|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 41 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación de la construcción del edificio y vivienda destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1987 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: A 70.028.
Importe de la garantía: A 700,28.
Valor del pliego: A 28.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, Local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Dto. 13º).
e. 15|1 Nº 81 v. 28|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Llama a Licitación Pública Nº 45|86.

OBJETO: La ampliación del equipo de recolección de datos hidrometeorológicos destinado al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

Fecha de apertura: 16 de enero de 1987.
Hora: 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 123, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, Buenos Aires, o en la Delegación de Rentas, Estrada 601, Río Grande.
Valor del pliego: A 300,00.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 6|1 Nº 74 v. 23|1|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación pública con apertura 30 de enero de 1987 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital.

OBJETO: Instalación aire acondicionado central en Suc. San Javier (Santa Fe).

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. San Javier (Santa Fe) y en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Santa Fe.
Valor del pliego: A 50.
e. 6|1 Nº 33 v. 23|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 001|87

OBJETO: la construcción de aulas desmontables en el Colegio Dr. Arturo U. Illia sito en la Av. Juan B. Justo 2350.

Fecha de apertura: 12 de enero de 1987 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Justo 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 6|1 Nº 34 v. 23|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 3-P-DRSF|86

Apertura: 20|1|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 150.

OBJETO: Trabajos de ampliación, remodelación y obras varias a realizar en edificio propiedad de ENTel, sito en calle San Martín Nº 1418 de la ciudad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: A 176.050.
Informes y venta de pliegos: Avda. Ovidio Lagos 4770, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Horario: 7 a 13 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 6|1 Nº 31 v. 22|1|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 22|87
Expte. Nº 251.622|86

OBJETO: **Servicio de conservación y mantenimiento, con cambio de repuestos, de Centrales Telefónicas y de aparatos intercomunicadores, hasta el 31 de diciembre de 1987.**

Apertura: 26 de enero de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Bs. As. en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 20|1 Nº 175 v. 21|1|87

CONGRESO DE LA NACION HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 33.338|86
Licitación Pública Nº 2|87
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión y colocación de un techado autoportante de fibrocemento en inmueble de la calle B. Mitre 1870, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: Día 14 de enero de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras - Rivadavia 1864, P.B., Cap.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de entradas Despacho y Archivo de Contaduría y Administración previo pago del mismo en nuestra Contaduría, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Valor del pliego: cuatro australes (A 4).
e. 6|1 Nº 35 v. 23|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Pilar, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 2DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de ajuste alzado de la obra movimiento de suelos y estructura de hormigón armado, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Pilar; Provincia de Buenos Aires, ubicado con frente a las calles Pelagio Luna, entre Río Tercero y Bergantín Independencia, y contra frente sobre vías FCNGS de Pilar; Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 288.762.
Garantía de oferta: A 2.887,62.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 5º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1987, a las 15 horas en el mismo lugar.
Valor del pliego: A 75.
e. 16|1 Nº 121 v. 5|2|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|87
T.I. Nº 501.664|86

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: El mantenimiento mensual preventivo y correctivo del equipo generador de corriente eléctrica par alimentar al sector de Secretaría Privada de esta Secretaría y al Laboratorio de Semillas, equipo que se halla instalado en el Subsuelo del edificio de Paseo Colón 922, Capital Federal, debiendo dicho servicio ajustarse a las especificaciones técnicas detalladas en las presentes planillas que se adjuntan al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 20|1 Nº 176 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|87
Expte. Nº 501.071|86

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento mensual de máquinas de escribir manuales, eléctricas y electrónicas y máquinas de calcular eléctricas y electrónicas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 20|1 Nº 177 v. 29|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|87
Expte. Nº 501.686|86

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: La reparación integral de 38 equipos de aire acondicionado individual y "service".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 20|1 Nº 178 v. 21|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 185|86

OBJETO: Contratar servicio de mantenimiento de un sistema multilíneas telefónico.

Apertura: 21 de enero de 1987 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 20|1 Nº 179 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias, Puerto Quequén (Bs. As.) y planta silos subterráneos, Quequén (Bs. As.) dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el año 1987.

Fecha de apertura: 4 de febrero de 1987, a las 12 horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 16 horas.
Garantía de oferta del 1 %.
e. 20|1 Nº 218 v. 29|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Impresión de formularios.
Apertura: 3 de febrero de 1987. A las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|87, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1987, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 20|1 Nº 180 v. 21|1|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0189|86

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 28 de enero de 1987 a las once horas.

OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento de máquinas registradoras marca Sweda.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Leandro N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: A 7.
e. 20|1 Nº 181 v. 22|1|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 51.645|86 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza de edificios.

Con destino a: Dirección General de Protección al Discapacitado, Lafinur 2988, Capital; Centro de Rehabilitación para Ciegos e Instituto Román Rosell y Santa Cecilia, Avda. Tomkinson 2300, San Isidro, Buenos Aires; Talleres Protegidos y Editora Braille, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, y Libro Parlante, Hipólito Yrigoyen 2828, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 20|1 Nº 182 v. 21|1|8_

Expediente Nº 51.834|86
Llámase a Licitación Pública Nº 20|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza del edificio, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Mayordomía Central, Defensa 120, 1º, 5º y 6º piso, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.
El pliego de condiciones con las espe-

cificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 183 v. 21|1|87

Expediente Nº 23.155|86

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87, para el día 28 de enero de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia, Mayordomía, Humberto 1º 1762, Capital Federal, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 184 v. 21|1|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.546|86
Lic. Pública Nº 11|87

OBJETO: Reparación integral de dos (2) ascensores en el edificio anexo Entre Ríos 149, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849; planta baja. Capital Federal: día 10 de febrero de 1987 a las 15 horas.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras: H. Yrigoyen 1849 planta baja Capital Federal en el horario de 11 a 19 horas, previo pago en nuestra tesorería.

Valor del pliego: A 15 (australes quince).

Presupuesto oficial: A 58.000 (australes cincuenta y ocho mil).

e. 15|1 Nº 85 v. 4|2|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|87
Expte. Nº 501.602|86

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de aire acondicionado central ubicado en el Laboratorio de Semillas - Paseo Colón 922, 4º piso, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|1 Nº 53 v. 23|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expte. Nº 50.776
Licitación Pública Nº 1

Destino: Centro Universitario Rosario.

OBJETO: Mantenimiento provisión de materiales, etc. para las torres de iluminación existentes en C.U.R. por el período hasta el 31 de diciembre de 19..

Apertura: 19 de enero de 1987 10 horas, en Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto. Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 6|1 Nº 71 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 19|87
Expte. Nº 783-01108671-98

OBJETO: Reparación del equipo de aire acondicionado central del edificio de Carlos Pellegrini Nº 53.

Fecha de apertura: 22 de enero de 1987 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|1 Nº 3. v. 23|1|87

Secretaría de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|87
Expediente Nº 108.832|86

Servicio Solicitante: SENASA - SELAB (Area Arquitectura).

OBJETO: Contratación de un servicio integral de Mantenimiento del SELAB en Avda. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 2|2|87 a las 17 horas.

Valor del pliego: australes cien (A 100).

Lugar de apertura de las propuestas: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., Of. 22, Capital Federal, en el horario prefijado

Retiro de pliegos: Area Arquitectura, Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 204|205, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 151 v. 28|1|87

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|87

Llámase a Licitación Pública para el día 26 del mes de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La Contratación de un (1) Servicio de Vigilancia en el Centro Forestal Castelar dependiente de este Organismo.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón Nº 2446, 1º piso, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 152 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|87
Expte. Nº 501.619|86

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento mensual de aire acondicionado central ubicado en Paseo Colón 922, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso Oficina 221 Capital Federal en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|1 Nº 52 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 183|86

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento de dos (2) Centrales Telefónicas por el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31|12|87.

Apertura: 13|1|87 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en persencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|1 Nº 36 v. 3|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 18..

OBJETO: "Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, por seis meses, con opción a seis meses más, exclusiva de este Organismo".

Fecha de apertura: 14 de enero de 1987.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto de Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Sant Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado - Registro Industrial de la Nación; para éste último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 6|1 Nº 37 v. 23|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 257-P-86, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Ampara la contratación de los servicios de recolección de cofres de los Teléfonos Públicos.

e. 6|1 Nº 38 v. 23|1|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.48.
(2º Llamado)

OBJETO: Provisión de ofrendas florales.

Apertura: 26 de enero de 1987, a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 20|1 Nº 219 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Por la provisión de doscientas veinte toneladas ferrosilicio en trozos.

Apertura: 17 de febrero de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).

e. 19|1 Nº 156 v. 28|1|87

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 7.651|86
Licitación Pública Nº 28|8.

OBJETO: Provisión de cuadernos de trabajo y folletos.

Apertura: 14|1|87 a las catorce horas (14).

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 6|1 Nº 41 v. 23|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte. Nº 2020-01770001044|86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, para el día 14 de enero de 1987 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de jabón en polvo con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|1 Nº 59 v. 23|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Por la provisión de treinta y cinco toneladas ferromolibdeno en trozos y once toneladas quinientos kilogramos ferrovanadio en trozos.

Apertura: 17 de febrero de 1987, a las 16 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).

e. 19|1 Nº 157 v. 28|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 182|86

OBJETO: Adquisición de tres autoelevadores.

Apertura: 3|2|87, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|1 Nº 127 v. 27|1|87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.010|86

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87, para el día 3 de febrero de 1987, a las 15 horas con el:

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué" sito en Jujuy 77, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 15|1 Nº 110 v. 26|1|87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.860|86

Llámase a Licitación Pública Nº 14|87, para el día 3 de febrero de 1987, a las 14 horas con el:

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 15|1 Nº 109 v. 26|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-01104714-96
Licitación Pública Nº 23|87

OBJETO: Adquisición de máquinas magnetizadoras.

Fecha de apertura: 30 de enero de 1987 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 15|1 Nº 101 v. 23|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87, con apertura para el día 2 de febrero de 1987 a las once horas:

OBJETO: La provisión de 18.000 piezas según plano.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento: Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.

e. 15|1 Nº 86 v. 26|1|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|87
Expte Nº 4.521|86

OBJETO: Adquisición de diarios matutinos, vespertinos y revistas en el período 2|1|87 al 31|12|87.

Apertura: Día: 23 de enero de 1987 a las 15 horas.

Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 Capital.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Departamento Compras H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 31 v. 22|1|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 6597-LP-86

OBJETO: Adquisición de cañerías y piezas especiales de P.V.C. y polietileno de baja densidad.

Apertura: el 23 de enero de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de A 51.

Monto estimado de la provisión: A 339.553.

e. 2|1 Nº 7 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 3/87, para el día 19 de enero de 1987 a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan número 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la adquisición de textiles y confecciones.

e. 6|1 Nº 72 v. 13|1|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39/87

OBJETO: "Adquisición de oxigenadores y tubuladuras, solicitada por el C.M.P. Churruca Visca".

Apertura: 21 de enero de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|1 Nº 25 v. 21|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 262-P/86

OBJETO: Adquisición de ventilador turbo circulador de aire, acondicionador, heladera.

Apertura: 30|1|87 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: australes 45.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|1 Nº 27 v. 21|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 181/86

OBJETO: Adquisición analizadores automáticos de proteína, de fibra cruda y de materia grasa con sus respectivos accesorios y repuestos.

Apertura: 22|1|87 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|1 Nº 40 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 7/87

OBJETO: Provisión de camisas; laterales; fondos y/o defensas en conductos metálicos de descarga de cereal.

Apertura: 3|2|87 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79; 2º piso Capital Federal; dentro del horario de 11 a 16 horas; previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito de corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo; en la dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|1 N Nº 91 v. 26|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P/87

OBJETO: Adquisición de muebles de madera (mesa, silla, perchero, etc.).

Apertura: 11 de febrero de 1987.
Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|1 Nº 93 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.653-L-86
Licitación Pública Nº 288/87

OBJETO: Contratar la provisión de repuestos para contadores de tránsito.

Precio del pliego: A 30.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 15|1 Nº 94 v. 26|1|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-001523|86-8
Licitación Pública Nº 4|87

Apertura: el día 28|1|87 a las 12 ho. ras, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Bs. As.).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición artículos de almacén.

Sistema de Contratación: Decreto número 5.720|72.

e. 15|1 Nº 102 v. 26|1|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095001450|86-5

Llámese a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 15 del mes de enero del año 1987 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para ratas y ratones de este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6|1 Nº 56 v. 23|1|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAM
Expte Nº 1-2020-2095001452|86-8

Llámese a Licitación Pública Nº 2|86, para el día 15 del mes de enero del año 1987 a las 12.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detal'an, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para conejos y cobayos de este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563 Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6|1 Nº 57 v. 23|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANRRO POSADAS
Expte. Nº 2020-0177001033|86-4

Llámese a Licitación Pública Nº 14|87, para el día 14 enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de medicamentos para el servicio de farmacia, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón. Pcia. de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|1 Nº 58 v. 23|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte. Nº 2020-0177001031|86-1

Llámese a Licitación Pública Nº 15|87, para el día 22 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. materiales para Anatomía Patológica, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|1 Nº 42 v. 23|1|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente 150.363-5|86-DNM.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, cuya apertura se celebrará el día 27 de enero de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la adquisición de elementos medicinales para laboratorio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 20|1 Nº 185 v. 21|1|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de papel obra de primera, alisado, de 80 gramos, de color blanco para uso en máquina fotocopiadora.

Licitación Pública Nº 2, con apertura 3 de febrero de 1987 a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 1º piso, local 310.

Valor del pliego: A 80.

e. 20|1 Nº 186 v. 23|1|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión película negativa para microfilmación.

Licitación Pública Nº 3, con apertura 29 de enero de 1987 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del pliego: A 40.

e. 20|1 Nº 187 v. 21|1|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N 6|87.

OBJETO: La venta de hasta 30.000 kilogramos de papel en desuso.

Apertura: 29 de enero de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|1 Nº 188 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Provisión de diversos formularios, confeccionados en papel obra 1era, blanco de 70 grs|m2 y obra intermedia de 70 gr|m2 a proveerse el 31|7|87.

Apertura: 5 de febrero de 1987, a las 14 horas.

Para tratar pliegos de condiciones y entregar propuestas, dirigirse a Paraguay 1237, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 20|1 Nº 189 v. 29|1|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|87 "Venta"
Expediente Nº 116.282|86

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Venta mensual de animales bovinos destinados a conserva.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 20|1 Nº 191 v. 29|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.241-L-1986
Licitación Pública Nº 290|87

OBJETO: Contratar la provisión de aparatos e instrumental para laboratorio.

Precio del pliego: A 30.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1987 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 220 v. 26|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.217-L-1986
Licitación Pública Nº 291|87

OBJETO: Contratar la provisión de seis máquinas termoselladoras.

Precio del pliego: A 30.

Presentación propuestas: 5 de febrero de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 221 v. 29|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|87

OBJETO: Adquisición de empalme completo para cable minicoaxil.

Apertura: 23 de febrero de 1987. Hora: 14.30.

Valor del pliego: A 60.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|1 Nº 192 v. 28|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3 87
Expediente Nº 4.629 86

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de botes de aluminio y motores fuera de borda.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 20|1 Nº 190 v. 21|1|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|87
Expediente Nº 70.018|87

Servicio solicitante: SELSA - Sub Area Grande Luchas.

OBJETO: S|adq. de 3.212.000 dosis de vacunas antiaftosa con virus C3 de campo, incluido de adyuvante oleoso hidróxido dosis de vacunas de adyuvante hidróxido de aluminio.

Apertura: 2|2|87, a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 19|1 Nº 164 v. 28|1|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Púbica 1|87

OBJETO: Adquisición repuestos para helicópteros Huges 500 c.

Fecha de apertura: 29|1|87.
Fecha de apertura: 29|1|87.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de compras, Alsina 1418; planta baja; Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 19|1 Nº 165 v. 23|1|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 2|87

OBJETO: Adquisición equipo verificador y procesador de microprocesadores industriales.

Fecha de apertura: 30|1|87.
A las 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de compras, Alsina 1418; planta baja; Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 19|1 Nº 166 v. 23|1|87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.361
Licitación Pública Nº 298

Llámase a Licitación Pública

OBJETO: La adquisición de matrices y repuestos para Linotipo.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación; Avenida Rivadavia 1864; Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 5 de febrero de 1987 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 19|1 Nº 153 v. 23|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO FELIX FERNANDO BERNASCONI
Licitación Pública Nº 1|87

Llámase a Licitación Pública por única vez por el término de tres días (3) hábiles a partir del día 28|1|1987 de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO: Provisión del servicio de comedor escolar del Instituto Félix F. Bernasconi.

El acto de apertura se realizará el día 2 de marzo de 1987 a las 12 horas en la sede del Instituto, Pedro Echagüe 2750, piso 1º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado según especificaciones del pliego de condiciones que puede retirarse en la Administración del Instituto desde el 19 de febrero de 1987.

Los interesados en licitar deberán visitar e inspeccionar las instalaciones del comedor del Instituto donde desempeñarán su labor y solicitar todas las aclaraciones que consideren necesarias referentes al servicio que se licita.

Deberá cumplimentarse este requisito hasta 24 horas antes de la hora de apertura.

El Instituto extenderá a los interesados que se presenten a cumplimentar con la visita previa un certificado de concurrencia que deberá ser adjuntado con la documentación al presentar la oferta.

El no cumplimiento de este requisito será motivo liso y llano de rechazo de la oferta.

Precio del pliego: Australes 100.

Presentación oferta: hasta el 2 de marzo de 1987 a las 10 horas.

A 39.60 e. 20|1 Nº 12.515 v. 22|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 50.252
Licitación Pública Nº 2

Destino: Facultad de Cs. Políticas y Relaciones Internacionales.

OBJETO: Adquisición central telefónica.

Apertura: 29 de enero de 1987 a las 10 horas, en Departamento Contabilidad del Presupuesto, Dirección Operativa, Departamento Contrataciones, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 20|1 Nº 193 v. 21|1|87

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 390.168 87

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87 H.

OBJETO: La provisión de elementos de óptica para los afiliados a los Servicios Asistenciales durante 1987.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1987, a las 12.45 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital, Teléfono 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205 Capital Federal.

e. 20|1 Nº 194 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte.: 2020-0177000993|86-4

Llámese a Licitación Pública Nº 6 87, para el día 26 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **OBJETO: adq. de materiales para el servicio de esterilización**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|1 Nº 195 v. 21|1 87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte.: Nº 2020-0177001042 86-3

Llámese a Licitación Pública Nº 18|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 10 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **OBJETO: Adquisición de oxígeno líquido**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|1 Nº 196 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte.: Nº 2020-0177001045|86-2

Llámese a Licitación Pública Nº 20|87, para el día 26 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **OBJETO: Adquisición de telas para el Servicio de Suministros**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|1 Nº 197 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires T.E 28-7474
Licitación Pública Nº 001 87
Expte.: Nº 1-2020-2093000008 87-2

OBJETO de la licitación: Adquisición de drogas y reactivos. (Equipos p|determinación magnesio, glucosa, creatinina, Test colorimétricos, cintas reactivas p|orina, fecs, Medio Agar Agar-Levine, etc.) para este hospital.

Apertura: 28 de enero de 1987 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849 Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 20|1 Nº 198 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Licitación Pública Nº 002 87
Expte: Nº 1-2020-2095000009|87-9
Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, T.E.: 23-7474

OBJETO de la licitación: Adquisición de diversos repuestos de aparatos (Repuestos p|analizador de gases BMS-3MK2 Radiometer, analizador KNa 1, RADIOmeter, Analizador ABL-1, para cromatógrafo líquido de alta presión Waters modelo 201, etc.), para este hospital.

Apertura: 28 de enero de 1987 a las 14.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 20|1 Nº 199 v. 21|1|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expte. Nº 22.526 86

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87, para el día 23 de enero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini"**, sito en Ruta 25 Km. 3, Pilar, Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficin. 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 6|1 Nº 43 v. 23|1|87

Expte. Nº 22.724 86

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, para el día 23 de enero de 1987 a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto José María Pizarro y Monje sito en Paz Soldán 5200**, Capital, para cubrir las necesidades correspondiente al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 6 1 Nº 44 v. 23|1|87

Expte.: Nº 51 650 86 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 17 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia" y "Centro de Rehabilitación para Ciegos"**, Av. Tomkinson 2300 San Isidro Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 70.

e. 20 1 Nº 206 v. 29|1|87

Expte.: Nº 23.094|86

Llámase a Licitación Pública Nº 27|87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 16 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote"** sito en Charcas 4602, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo al 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 205 v. 29|1|87

Expte.: Nº 51.895|86

Llámase a Licitación Pública Nº 29|87, para el día 9 de febrero de 1987 a las 14 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenuto"**, sito en Ruta 7 km. 49 ½, Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 207 v. 29|1|87

Expte.: Nº 51.994|86

Llámase a Licitación Pública Nº 18|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de transporte de caudales**, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Tesorería Central, Defensa 120 6º piso, oficina 6036 Capital, para cubrir las necesidades **hasta el 31** de diciembre de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 200 v. 21|1|87

Expte.: Nº 23.497|86

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87, para el día 28 de enero de 1987, a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi"** sito en Donato Alvarez 550, Capital para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50

e. 20|1 Nº 201 v. 21|1|87

Expte.: Nº 23.692 86

Llámase a Licitación Pública Nº 24|87, para el día 28 de enero de 1987 a las 17 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa"**, Belgrano 2670, Capital para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 202 v. 21|1|87

Expte.: Nº 23.125|86

Llámase a Licitación Pública Nº 25 87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Capitán Sarmiento"**, sito en ruta 5 km. 85 ½, Olivera, Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 70.

e. 20|1 Nº 203 v. 29|1|87

Expte.: Nº 22.317|86

Llámase a Licitación Pública Nº 26|87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 14 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso"**, sito en ruta nacional Nº 5 km. 75.200, Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 204 v. 29|1|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|87
Expte.: Nº 4 510 86

OBJETO: Adquisición de seis (6) equipos de aire acondicionado.

Apertura: día 15 de enero de 1987, a las 11 horas, Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 Capital.

Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 Capital.

e. 6|1 Nº 60 v. 23 1|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23|87

OBJETO: Provisión de una cámara filmadora y una lectora-impresora y sus materiales de consumo.

Apertura: 15|1|87, a las 9 horas.

Destino: Cuerpo Médico Forense.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º oficina 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas, días hábiles.

e. 6|1 Nº 61 v. 23|1|87

INSTITUTO "EMILIA Y MANUEL PATIÑO"
Expte.: Nº 22.321|86

Llámase a Licitación Pública Nº 9|87, para el día 23 de enero de 1987 a las 16 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño"** Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120 6º piso, oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 6|1 Nº 45 v. 23|1|87

INSTITUTO "ANGEL T. DE ALVEAR"
Expte.: Nº 22.851|86

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87, para el día 23 de enero de 1987 a las 17 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Angel T. de Alvear"** Ruta 7 km. 62.500 Luján, Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e 6|1 Nº 46 v 23|1|87

CENTRO DE ORIENTACION Y PREVENCION "URSULA LLONA INCHAUSTI"
Expte: Nº 22.811|86

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87, para el día 16 de enero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Centro de Orientación y Prevención "Ursula Llona de Inchausti"** sito en Tte. Gral. J. D. Perón 2048 Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 6 1 Nº 47 v. 23|1|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: adquisición de turbocirculadores (C.C. 6229).

Fecha de apertura: 19|1|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: sin cargo.

e. 6|1 Nº 73 v. 23|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio - Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: Por la provisión de veintisiete toneladas siliciuro de calcio (calcio silicio) y doce toneladas ferrotungsteno en trozos.

Apertura: 18 de febrero de 1987, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).

e. 19|1 Nº 158 v. 28|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Confección de certificado de depósito.

Llámase a Licitación Pública Nº 2086, para la confección de 500.000 certificados de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses.

Apertura el 9 de febrero de 1987 a las 11 horas.

Presentación de propuestas y retiro de pliego: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, Edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.

e. 19|1 Nº 159 v. 23|1|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición de equipo lector, impresor de microfilmación (C.C. 6.532).

Fecha de publicación: 20 y 21|1|87.

Fecha de apertura: 2|2|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 5.

e. 20|1 Nº 222 v. 21|1|87